TS DIFUSION

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL DE Cádiz, Huelva, Málaga y Sevilla

TSD-122



La familia, alternativa terapéutica para los niños y niñas en desamparo

Sheroes Hangout, la lucha para derribar los prejuicios hacia la gente desfigurada

EN ESTE NÚMERO

2 Editorial
· Acoger.

3 Redacción

14 Carpeta
· La familia,alternativa terapéutica para los niños y niñas en desamparo.

21 Reciclaje
· Jornada "Emprender en Trabajo Social es posible".

24 Tu Universidad
· Unas breves pinceladas sobre la creación de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Huelva.

28 Trabajo Social por el mundo
· Sheroes Hangout, la lucha para derribar los prejuicios hacia la gente desfigurada.

32 Agenda

32 Cuadernillo

35 Bibliografía

Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga

TSDIFUSION

Edita
Vocalía de publicaciones del Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga
C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1ºC. 29005 Málaga
Tel.: 952 22 71 60 · Fax: 952 22 74 31
e-mail: tsdifusion@trabajosocialmalaga.org

Dirección
Emilia Fernández Fernández

Secretaría Técnica
CODTS Málaga

Redacción
Pilar Tubío Martínez, Rosa María González García, Begoña Velázquez Fernández, Marta Ginesta Gamaza (Cádiz) • Juan Rosa Martín, Julio Piedra Cristóbal, Catalina Hernández Maestre (Huelva) • Elisabet Rodríguez Zurita, Rafael Arredondo Quijada, David Caracuel Ruiz (Málaga) • Yedra Pappalardo Alcántara, Daniel Fernández Martínez, Rafael Romero Pérez (Sevilla).

Colaboran en este número
Rafa Soto · Manuela Montero Bellerín · Trinidad Banda Gallego · Inmaculada Aparicio Gutiérrez, Ginés Navarro Molina · Menchu Romero · Trinidad Ortega Expósito · Amparo Carretero Palacios.

Maquetación
Rocío Morales Lozano. CODTS Málaga

Soporte: Informático a través de Internet
Internet: www.tsdifusion.es
Depósito legal: MA 1038, 1996
ISSN 1577-0532 / ISSN electrónico 2341-0345
Los contenidos de esta revista son siempre reproducibles siempre que se cite el nombre de TSDifusión.
Esta publicación no comparte necesariamente las opiniones vertidas en la misma por sus colaboradores.

Acoger

ACOGER, BELLA PALABRA QUE EVOCA CALIDEZ y a la que nuestro diccionario da diferentes significados: *"admitir en su casa o compañía a otra y otras personas", "servir de refugio o albergue a alguien", "admitir, aceptar, aprobar", "recibir con un sentimiento o manifestación especial la aparición de personas o de hechos", "proteger, amparar"...*

En este número de TSDifusión Manuela Montero Bellerín, profesional llena de preguntas e inquietudes, nos enseña que todos los significados anteriormente reseñados están presentes en el acogimiento familiar, nos muestra cómo el "acogimiento" es una alternativa terapéutica para los/as menores en situación de desamparo; para aquellos cuyos padres dejaron de ser protección y/o recibieron maltrato.

Montero nos explica qué funciones tiene una familia de acogida; qué cambios supone un acogimiento en la vida de un menor y de la familia acogedora antes, durante y después del acogimiento; las dificultades y problemas que se encuentran, que a veces son grandes.

También nos explica que siendo el acogimiento familiar una medida social y jurídicamente aceptada como "positiva" para el/la menor, no es así como éste/a lo vivencia, ya que puede pensar y/o sentir que "traiciona" a su familia de origen. De ahí la importancia de la preparación profesional y de las familias para afrontar estos pensamientos/sentimientos, que pueden requerir de intervención terapéutica.

Sirvan estas líneas para reconocer el importante trabajo que desarrollan los/as profesionales que trabajan en los programas de acogimiento familiar de menores, para invitar a conocer sus funciones, así como ser altavoz para la promoción y difusión del acogimiento familiar.



Participantes políticos, profesionales y colegiales en la reunión.

El Colegio de Cádiz y Fomento colaboran para la mejora de la intervención profesional

Redacción. CÁDIZ

El pasado día 6 de junio asistimos a la reunión convocada por la Delegación de vivienda de la Junta de Andalucía para establecer contactos y líneas de acción entre la Junta, profesionales del Trabajo Social y el Colegio Profesional.

A esta reunión asistieron la secretaria general de Vivienda, Catalina Madueño; el delegado de Fomento y Vivienda en Cádiz, Federico Fernández; Rocío Luque y Marta Ginesta, en representación del Colegio de Trabajo Social de Cádiz (nuestra Presidenta disculpó su ausencia); y las trabajadoras sociales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en la provincia (Campo de Gibraltar, Jerez-Sierra y Bahía-Costa Noroeste).

En dicha reunión expusimos como entidad que representa al Trabajo Social y sus profesionales en la provincia el "desbordamiento de la realidad social" que vivimos en el Sistema Público que ha visto mermado sus recursos y sus profesionales en momentos de aumento de demanda social; expusimos las dificultades profesionales y la ausencia de protocolos de protección profesional; también la abrumadora carga de trabajo que supone un desgaste profesional y emocional; y por último, establecimos líneas de colaboración en materia de formación tanto a profesionales como personas usuarias que tenemos que realizar conjuntamente, ya que en la provincia se están realizando proyectos piloto con nuevos modelos de intervención. Compartimos impresiones y comentamos en la misma línea, indicando a las personas responsables y superiores que está verdaderamente en su mano el que podamos realizar cambios que afecten positivamente a nuestro colectivo profesional.

Defensa del Trabajo Social como disciplina independiente ante el SAE

Redacción. CÁDIZ

Instamos al SAE a que no nos denomine Asistencia/Integración Social e iniciamos una Campaña de defensa profesional.

Desde el CPTS de Cádiz instamos al SAE a cambiar las etiquetas de su web y sus oficinas de registro en la que recogen la disciplina de TRABAJO SOCIAL en "Educación/ Servicios Sociales" y dentro de esta como "Asistencia/ Integración Social". En el escrito realizamos exposición de motivos aportando finalmente que el Trabajo Social es disciplina independiente y solicitamos una posición acorde dentro del Servicio Andaluz de empleo.

Por otra parte, iniciamos una campaña para que cualquier profesional del Trabajo Social entregue en su oficina del SAE el documento exigiendo lo mismo para que llegue a los Servicios Centrales de Sevilla o lo mande por correo postal directamente a estos.

Convenio de colaboración del Colegio de Cádiz con Soluciona



Nuestra Presidenta, Pilar Tubío Martínez, y una de las socias de la empresa, Martina Casas Cobelo.

Redacción. CÁDIZ

El pasado jueves, 1 de junio de 2017, el Colegio de Cádiz firmó un convenio de colaboración y de prácticas profesionales con el Gabinete Psicosocial Soluciona, empresa de trabajadoras sociales colegiadas, pertenecientes al Campo de Gibraltar.

Más info de la empresa.



El Colegio gaditano por la defensa de la profesión

Redacción. CÁDIZ

Desde el CPTS de Cádiz requerimos a la Empresa Grupo 5 que en su oferta laboral publicada en Infojobs, y visualizada el 29.06.17, en la que se requería cubrir el puesto de Trabajo Social, no se exija como titulación Integración Social, sino Trabajo Social.

Ver el Documento.

Ver oferta.

#trabajosociaestrabajosocial.



El Colegio continúa su participación en la Mesa de trabajo de Aguas Cádiz



Participantes en la Mesa de trabajo.

Redacción. CÁDIZ

El pasado 19 de junio acudimos a la Mesa de Trabajo sobre tarificación de Aguas Cádiz, para aportar en los criterios para establecer las futuras tarifas de los servicios de esta empresa municipal.

Los grupos de trabajo se dividieron por: organizaciones y colectivos sociales; administraciones públicas y representantes políticos y comerciantes y profesionales relacionados con el agua.

Aportamos una visión de tarificación socialmente responsable que tuviera en cuenta situaciones concretas de la ciudadanía (desempleo, exclusión, familia numerosa, problemática social) y que se tuviera en cuenta el nº de personas empadronadas en la vivienda para calcular el tanto por ciento agua por persona. Indicamos también que incluir un sobrecoste de la factura para determinadas obras de mejora no podía cronificarse en el tiempo, ya que ya asumimos hace años una subida que no se ha eliminado, indicamos pues nuevas formas de financiación de esas mejoras; además añadimos nuevas vías de sensibilización social en el uso del agua en zonas de playas y fuentes, ya que el agua es un recurso escaso y preciado aportando nuestra visión en la intervención social.

Consideramos que como Colegio tenemos una responsabilidad social en temas de participación, para ello necesitamos la colaboración de las personas colegiadas para que podamos cubrir las actividades a nivel provincial y establecer líneas de trabajo coordinadas.

Si deseas participar, mándanos un correo a cadiz@cgtrabajosocial.es indicándonos el Consejo local o la actividad concreta, junto a la información de la misma, que deseas cubrir.

El Colegio onubense presente en el Consejo de Salud de Área





Representantes de las entidades que participarón en el Consejo de Salud en la Delegación Territorial de Salud, Igualdad y Políticas Sociales de Huelva.

Redacción. HUELVA

La Delegación Territorial de Salud, Igualdad y Políticas Sociales de Huelva, convocó el pasado 24 de mayo una reunión del Consejo de Salud de Área, órgano de participación en materia de Salud, donde estuvo presente el Colegio Profesional de Trabajo Social, a través de su presidente, Julio Piedra, junto con otras entidades onubenses.

"El objetivo de dicha convocatoria es involucrar a los distintos sectores de la población en el diseño de las políticas sanitarias y que puedan implicarse directamente en el mismo", señaló el Delegado Territorial de Huelva, *"ya que el Consejo tiene como principales funciones la de plantear recomendaciones y sugerencias relacionadas con políticas de salud y asistencia sanitaria, colaborar en la formulación y seguimiento de los planes del Salud y estimular las iniciativas que tengan por objeto la promoción y prevención"*.

Julio Piedra ve de manera muy positiva la actuación de la administración, siendo una apuesta por el diálogo, la participación y el refuerzo de lazos de colaboración con las diferentes entidades del territorio, para la mejora de la asistencia sanitaria de Huelva.

Seminario sobre Mediación Vecinal en Huelva

El Seminario mostró como la Mediación Vecinal es un canal para favorecer la participación de la comunidad y mejorar la convivencia.



Luis Marcelo Cartes, ponente, y participantes del seminario.



Redacción. HUELVA

El pasado 17 de Mayo se desarrolló, dentro del programa formativo del Colegio Profesional de Trabajo Social de Huelva, el Seminario titulado "Mediación Vecinal". El mismo fue impartido por Vanessa Rodríguez Gil, Mediadora Profesional y Trabajadora Social, y Luis Cartes Penelas, Mediador Profesional y Trabajador Social.

Ambos ponentes acercaron la mediación vecinal a los y las asistentes para dar a conocer ese ámbito. Tal y como señalaron los docentes la mediación vecinal tiene entre sus principios:

- Ser un canal para favorecer y hacer realidad la participación.
- Dar protagonismo a la ciudadanía y educar en la idea de comunidad.
- Construir una identidad comunitaria basada en el respeto, el diálogo y gestión colaborativa de los conflictos.
- Mejorar la convivencia.

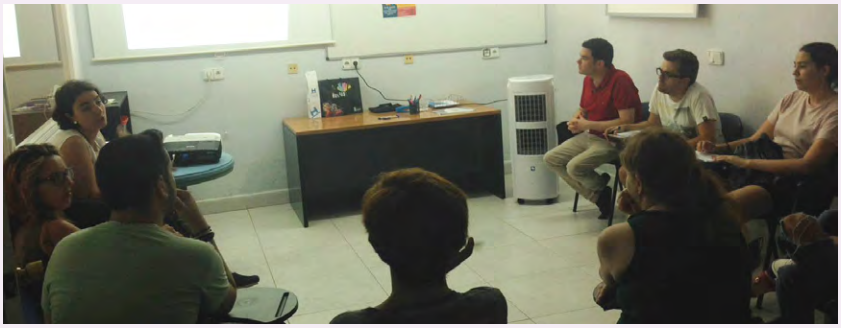
Otro de los aspectos abordados en el seminario fue el encuadre de este servicio de mediación vecinal en la comunidad, donde señalaron aspectos como la importancia que esté integrado en el barrio/distrito así como los mecanismos para hacer uso del mismo en la comunidad. No confundirlo con un Servicio de Atención Ciudadana, pues no se trata de eso, sino que es un Servicio de Mediación Vecinal cuya herramienta es la "mediación", donde la información no es el objetivo, sino que la ciudadanía participe de forma activa, siendo los protagonistas.

Mar Ojeda, mediadora y responsable del Área de Mediación del Colegio, nos comenta *"la importancia de establecer este servicio en los barrios, pero dada la complejidad de la vida se hace fundamental el trabajo en equipos, equipos multidisciplinares, donde se obtendría un proceso más completo y con muchas más garantías de estar abordándolo en todas las dimensiones que exige, a la vez que hacemos que la mediación profesional arranque y empiece a avanzar y tomar el terreno que le corresponde"*.



El Colegio de Huelva continúa acercando la realidad a través de su formación

El CPTS-HUELVA a final del año pasado apostó por un nuevo formato formativo para ofrecer a sus colegiadas/os sobre temas actuales y de interés: "seminarios formativos".



Asistentes al seminario sobre "Diversidad Familiar".

Redacción. HUELVA

En la Junta de Gobierno celebrada en Septiembre del año pasado se acordó el abordaje de la formación sobre temas de actualidad y de interés bajo el formato de "Seminarios".

El último que se ha celebrado, antes del comienzo de las vacaciones de verano, ha sido el pasado 14 de junio a cargo de la Dra. Gloria Álvarez Bernardo, Trabajadora Social y profesora de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Huelva, titulado "Diversidad Familias: el caso de la familias homoparentales".

En el mismo, Gloria Álvarez, abordó el concepto de familia así como los cambios familiares en España en estos últimos tiempos, para dar paso y centrarse en el objeto del seminario: la diversidad familiar en las relaciones homoparentales. Donde realizó un recorrido contextualizando la realidad en todas las esferas que viven estas familias.



En breve se realizará la evaluación de las acciones formativas desarrolladas hasta el momento en este 2017, y se cerrará la planificación de la misma hasta final de año. Catalina Hernández, Vocal de Formación, ha señalado *"que desde el Colegio nos podemos sentir muy contentos por la participación en este tipo de acciones, donde la sensación de las y los participantes es muy positiva".*

El Colegio de Málaga participa en una jornada de concienciación sobre el respeto a la diversidad afectivo-sexual

Rafa Soto. MÁLAGA

El pasado 22 de junio de 2017 participé, en representación del CODTS Málaga en las jornadas formativas para "Concienciar en el Respeto a la Diversidad Afectivo-Sexual y de Género" organizada por la Diputación de Málaga.

Se habían programado dos mesas redondas, una integrada por profesionales y representantes de Colegios Profesionales, y otra compuesta por diversos Colectivos LGTBI de Málaga y provincia.



La segunda mesa, la de los colectivos LGTBI, tenían como objetivo hacer un breve recorrido de su trayectoria histórica hasta la situación actual.

Y la primera, en la que participamos representantes de Colegios Profesionales de Derecho, Psicología y Trabajo Social, tenía como objetivo prioritario la sensibilización de de los colectivos profesionales, proporcionar conocimientos y herramientas necesarias, así como potenciar la adquisición de habilidades para abordar en su ámbito profesional las situaciones de diversidad afectivo-sexual y de género.

GISEMA participa en las Jornadas sobre Seguridad, Emergencias y Catástrofes de la UMA



Alumnado de Trabajo Social durante la jornada.



Integrantes del GISEMA junto a la dirección de la jornada.

Redacción. MÁLAGA

El pasado 1 y 2 de junio el Grupo de Intervención Social en Emergencias Málaga (GISEMA) participó en las XI Jornadas de la Universidad de Málaga sobre Seguridad, Emergencias y Catástrofes celebradas en la en la Escuela de Ingenierías, organizadas por la Cátedra de Seguridad, Emergencias y Catástrofes. Se abordaron temas como el éxodo de refugiados o los últimos atentados terroristas con múltiples víctimas.

Durante el primer día se desarrollaron una serie de ponencias y mesas entorno a la intervención de diferentes equipos intervinientes en las emergencias, así como los diferentes organismos participantes. Mediante la colocación de unos stands, los distintos organismos, pudieron dar información sobre sus funciones y las actividades que realizan, en este caso el Grupo de Intervención Social en Emergencias Málaga (GISEMA) informó sobre las funciones del Trabajo Social en emergencias (acompañamiento, búsqueda de recursos, reagrupación…).



Instantánea del simulacro (Oficina de Atención a Víctimas).

En la segunda jornada se desarrolló un simulacro, localizado en diferentes zonas y escenarios, las personas componentes del grupo pudieron poner en práctica sus funciones de filiación y derivación de familiares y víctimas a los siguientes equipos intervinientes, tales como Cruz Roja, UME, 061, SUMA, Protección Civil, Policía Local, etc.

El Presidente del Colegio de Trabajo Social de Málaga participó en la Graduación del alumnado de la FEST



Momento del acto de la graduación.

Redacción. MÁLAGA

El pasado 14 de julio, tuvo lugar la graduación de la promoción 2013-2017 de Trabajo Social, donde participó nuestro presidente, Rafael Arredondo Quijada.

Durante el acto, Rafael Arredondo afirmó que los/as profesionales de Trabajo Social no venimos a ayudar sino a transformar.

Desde el Colegio de Trabajo Social damos la enhorabuena a todas/os las/os nuevas/os profesionales.

Publicados los artículos premiados en la Revista Documentos Trabajo Social nº 57



Redacción. MÁLAGA

El Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga con motivo del XX Premio Científico patrocinado por: la Excma. Diputación Provincial de Málaga, a través de la Delegación de Servicios Sociales y Centros Asistenciales; la Universidad de Málaga, a través de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo; y el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia, edita en el número 57 de la Revista DTS una serie de artículos, entre ellos los tres ganadores en cada modalidad del Premio.

Los artículos premiados en la vigésima convocatoria han sido: "El impacto de los avances neurocientíficos en la profesión del Trabajo Social. Presente y propuestas de trabajo" en la modalidad de Investigación, de los autores Gianluigi Moscato, María Isabel Hombrados Mendieta y Mario Millán Franco; en la modalidad de Intervención profesional "Bancos del tiempo y huertos urbanos como herramienta para el Trabajo Social en la intervención gerontológica" de Laura Pacheco Montero; y en la modalidad de Teoría y práctica del Trabajo Social "Factores interpersonales y psicosociales como indicadores de protección para las familias interculturales. Nuevas vías de investigación para el Trabajo Social" de Miriam Sánchez Reyes.

Los artículos que se publican abarcan desde ámbitos clásicos de la profesión como mayores, colectivos en exclusión, salud, ética…, como nuevos ámbitos de estudio, como el coaching, huertos urbanos y bancos del tiempo.

Desde aquí animar al conjunto de la profesión a seguir promoviendo la creación de documentos científicos y, por tanto, a seguir fortaleciendo y desarrollando la profesión presentando sus trabajo de investigación a la XXI convocatoria del Premio Científico de la Revista Documentos Trabajo Social.

Convocatoria del Consejo de Salud área de Sevilla

Redacción. SEVILLA

La Delegación Territorial de Salud, Igualdad y Bienestar Social convocó el pasado 30 de marzo por primera vez, en este año, a las Entidades Miembro pertenecientes al Consejo Provincial de Salud. Esta reunión, de carácter informativo, ha tenido la finalidad de presentar a las organizaciones sociales las líneas maestras del IV Plan Andaluz de Salud en el ámbito de la provincia de Sevilla.

El acto fue inaugurado por la Delegada Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, Mª Ángeles Fernández Ferreiro, quien dio la bienvenida a las organizaciones presentes, entre las que se encontraba el Colegio Profesional de Trabajo Social de Sevilla. La presentación de las líneas estratégicas corrió a cargo de Ramón Santos, Jefe de Servicio de Salud Pública de la Delegación Territorial.

De entre los grandes objetivos a trabajar dos son los que directamente están relacionados con el objeto del Trabajo Social: La reducción de las desigualdades sociales y el fomento de los hábitos saludables. A estos dos objetivos desde el Colegio Profesional de Trabajo Social de Sevilla se propuso un tercer objetivo relacionado con la metodología de trabajo: el del fomento de la participación en la aplicación del Plan Provincial, tanto por parte de las entidades representativas del sector así como de la propia ciudadanía.

Al término de ese acto el Presidente del Colegio de Trabajo Social de Sevilla, Gonzalo Cañestro, emplazó e invitó al Jefe de Servicio de Salud Pública, Ramón Santos, a que presente dicho Plan a las y los trabajadores sociales que trabajan en el ámbito de la salud en la provincia de Sevilla, manteniendo contactos desde entonces y hasta la fecha de cara a la presentación de dicho acto.



Reunión entre representantes del Colegio y el Ayuntamiento de Sevilla

Redacción. SEVILLA

A finales de abril de 2017, el Colegio Profesional de Trabajo Social de Sevilla fue convocado por el Ayuntamiento de Sevilla. En esta reunión participaron, Emilia Barroso, Directora General de Bienestar Social y Empleo del Ayuntamiento de Sevilla y Amparo Pitel, Directora de los Servicios Sociales Municipales del Ayuntamiento de Sevilla. Por parte del Colegio Profesional de Trabajo Social de Sevilla acudió su Presidente, Gonzalo Cañestro y el asesor jurídico, Miguel Cuéllar Portero.

El objeto de la reunión se centró en conocer, por parte del Ayuntamiento, el posicionamiento jurídico del Colegio de Trabajo Social de Sevilla en relación a los informes que, desde los Servicios Sociales Comunitarios, hay que emitir para evitar el corte de los suministros de los servicios básicos a las familias en situación de exclusión y/o riesgo de exclusión social.

En este sentido, se informó de las negociaciones que, desde el Ayuntamiento se ha realizado a las Empresas Municipales con la intención de agilizar los trámites y evitar, según se manifestó, un estudio social y su posterior informe social, cada vez que se precise recurrir a este servicio.

El Colegio, a través de su asesor jurídico comentó su posicionamiento a la vez que previamente ya había emitido información al respecto.

En otro orden de cosas, se estuvo valorando que, con la entrada en vigor de la Ley 9/2016, de Servicios Sociales de Andalucía, en la que la coordinación entre las instituciones y la formación a los profesionales cobra un valor importante, realizar acciones comunes dirigidas a las y los trabajadores sociales del los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Sevilla que, de manera conjunta, responda a las necesidades reales de las y los profesionales. En este mismo sentido, ambas instituciones quedaron emplazadas a posteriores encuentros con la finalidad de organizar dichas actuaciones. También el Colegio ha tomado contactos con trabajadores y trabajadoras sociales para conocer su valoración y necesidades al respecto. Actualmente se está trabajando en la elaboración de una propuesta.

Clausura del Máster de Mediación

Redacción. SEVILLA

El 1 de junio de 2017 se procedió al acto de clausura de la Primera Edición del Máster de Mediación: "La mediación, estrategia de resolución de conflictos", codirigido por la Universidad Pablo de Olavide y el Colegio Profesional de Trabajo Social de Sevilla.

En este acto participaron los dos directores, el profesor José Luis Sarasola y el Presidente del Colegio de Trabajo Social de Sevilla, Gonzalo Cañestro, junto a otros docentes como la jurista Pilar López Pelegrín, quien abordó la unidad didáctica relacionada con la legislación en mediación y la ética mediadora; la doctora Elena Hornillo, técnica del Servicio Andaluz de Empleo; y la vicepresidenta del Colegio Profesional de Trabajo Social de Sevilla, Almudena Castillo, quien ha desempeñado la función de coordinación del máster.

Más de diez trabajadoras/es sociales han impartido formación en dicho máster. Respecto a las y los dicentes. Una de las novedades que incorpora esta primera edición es la posibilidad de realizar prácticas, contempladas en el propio proceso de formación. Las y los compañeros que han realizado prácticas lo han podido realizar en el propio Colegio de Trabajo Social de Sevilla, y las áreas de bienestar social del Ayuntamiento de Sevilla y la Diputación Provincial de la ciudad.

La apuesta de calidad del Colegio ha ido en la línea de poder ofrecer un proceso de prácticas de mediación que responda a parámetros de calidad que, en esta edición, ha ido en la línea de la realización de proyectos de mediación infantojuvenil.

Proyecto de Mediación Infanto Juvenil en el IES Diamantino García Acosta

Redacción. SEVILLA

El pasado 27 de junio se celebró una reunión entre el Director del IES Diamantino García Acosta, el Presidente del AMPA y el Presidente del Colegio Profesional de Trabajo Social de Sevilla, con la finalidad de valorar la viabilidad de que el Colegio de Trabajo Social desarrolle durante el curso 2017-2018 un proyecto de mediación infantojuvenil dirigido a la población estudiante de dicho centro educativo público y del que participen todas las instancias de la comunidad educativa: alumnado, padres-madres, profesorado y profesoras.

Durante 2017, el Colegio Profesional de Trabajo Social ha desarrollado una iniciativa de mediación escolar con trabajadoras sociales alumnas del Máster "La Mediación: estrategia de resolución de conflictos".

Colegio Profesional, Equipo Directivo y AMPA quedaron emplazados a retomar conversaciones a principios de septiembre.

Desayuno informativo del "Fórum Europa. Tribuna Andalucía" con Francisco Javier Márquez, Alcalde de Jaén

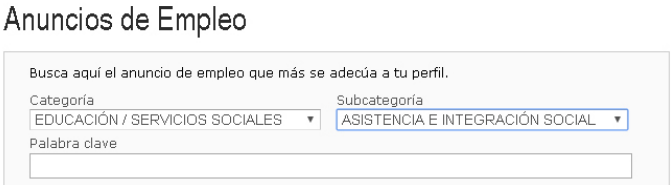
Redacción. SEVILLA

El 27 de junio de 2017, el Colegio Profesional de Trabajo Social de Sevilla fue invitado a través de su Presidente, Gonzalo Cañestro, al desayuno informativo de la tribuna "Fórum Europa. Tribuna Andalucía", en la que intervino Francisco Javier Márquez, Alcalde de Jaén; acto que fue presentado por Juan Espejo González, Director del Diario de Jaén.

Márquez habló de la importancia del municipalismo en la configuración del estado español como instituciones de proximidad al ciudadano. En relación a la importancia del municipio en relación a la economía, afirmó que los ayuntamientos tienen hoy por hoy el mayor liderazgo en economía circular, concepto asociado a la sostenibilidad. Durante su intervención, el Alcalde de Jaén, advirtió de los cambios y transformaciones que, durante las próximas décadas se producirán en las ciudades desde el punto de visto de la energía, la movilidad, las comunicaciones… destacando el papel fundamental que, en ello, jugarán los ayuntamientos respecto al liderazgo de estos cambios.

Márquez destacó la labor que algunos ayuntamientos están desarrollando en asuntos claves como el cambio climático y puso como ejemplo la ciudad de Sevilla, desde la que ha surgido, hace unos meses, la Declaración por la Economía Circular y a la que se han adherido hasta el momento más de 700 ciudades.

Presentado escrito ante el Servicio Andaluz de Empleo



Redacción. CONSEJO ANDALUZ

El Consejo Andaluz ha presentado un escrito ante el Servicio Andaluz de Empleo solicitando la modificación de la etiqueta de "Asistencia e Integración Social" para referirse a Trabajo Social. Como disciplina independiente se solicita una posición acorde dentro del Servicio Andaluz de empleo.

Además, se pone a disposición un modelo de escrito para que cualquier profesional pueda entregar dicho documento en el SAE. En: www.catrabajosocial.es.



Nuevos datos del Consejo Andaluz

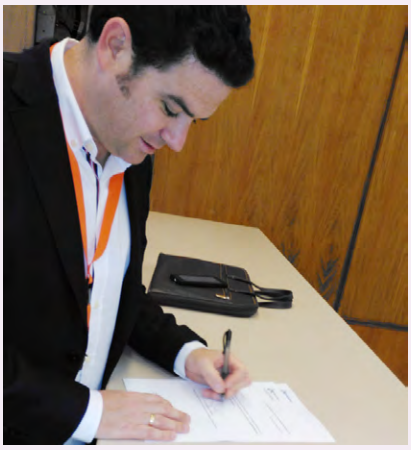
Si quieres contactar con el Consejo puedes hacerlo a través de:

- Aptdo. Correos: 22011. 41080. Sevilla
- 680 15 40 50 / 959 25 35 11
- consejoandaluz@cgtrabajosocial.es
- www.catrabajosocial.es
- https://www.facebook.com/consejoandaluzts/?ref=br_rs
- @catrabajosocial

Comparecencia ante la Comisión de Salud del Parlamento de Andalucía



Comparecencia del Consejo Andaluz ante la Comisión de Salud del Parlamento de Andalucía.



Julio Piedra Cristóbal, registrando el informe técnico con las alegaciones al Proyecto de Ley.

Redacción. CONSEJO ANDALUZ

El pasado 23 de mayo el Consejo Andaluz compareció ante la Comisión de Salud del Parlamento Andaluz, donde se trasladó a través de su presidente Julio Piedra, el informe elaborado ante el Proyecto de Ley de Garantías y Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía, donde se volvió a defender el papel de los y las profesionales de Trabajo Social en Salud. Este informe fue elaborado desde la comisión técnica de trabajadores/as sociales sanitarios/as que forman parte de los ocho colegios profesionales andaluces.

El informe se puede consultar en: https://issuu.com/00424/docs/informe_tecnico_comisionde_salud.

Reunión de Junta de Gobierno y Asamblea del Consejo Andaluz



Junta de Gobierno celebrada el 9 de junio en la sede de la UNIA.



Instantánea de la Asamblea Ordinaria celebrada el 10 de junio.

Redacción. CONSEJO ANDALUZ

El pasado mes de junio se celebró reunión de Junta de Gobierno y Asamblea del Consejo Andaluz. Dicho encuentro tuvo lugar en la sede de la UNIA, en La Rábida (Huelva), contando con la participación de los ocho colegios de Andalucía.

Puesta en marcha de nuevas Comisiones de trabajo

Redacción. CONSEJO ANDALUZ

El Consejo Andaluz pone en marcha nuevas comisiones de trabajo para abordar el estudio y análisis de documentación y normativa, relacionada con la profesión en diversos ámbitos. Para ello, se cuenta con profesionales con especialización en dichas materias colegiados/as en cualquiera de los ocho colegios.

En la actualidad están en marcha: Servicios Sociales, Salud, Dependencia, Colegiación y Educación.

Reunión del Consejo Andaluz y la Viceconsejería de Igualdad y Políticas Sociales



Reunión de componentes del Consejo Andaluz con el Viceconsejero de Igualdad y Políticas Sociales.

Redacción. CONSEJO ANDALUZ

El pasado 3 de julio tuvo lugar en Sevilla una reunión entre representantes del Consejo Andaluz y la Viceconsejería de Igualdad y Políticas Sociales.

A esta reunión asistieron por parte del CATS, su Presidente, Julio Piedra, Rafael Arredondo, Tesorero, Pilar Tubío, Vicepresidenta y Amparo Carretero (Técnica). Por parte de la Consejería asistió el Viceconsejero, Manuel Martínez Domene, la Secretaria General de Servicios Sociales, Purificación Gálvez Doza, y la Coordinadora de Formación de Servicios Sociales, Soledad Jiménez González.

Desde el Consejo Andaluz se planteó la necesidad de participar como expertos de Trabajo Social en toda la reglamentación y desarrollo de la nueva Ley de Servicios Sociales y se abordaron todas las cuestiones en curso. Hasta el momento dicho desarrollo ha tenido un carácter marcadamente interno e intensivo a través de la redacción de diferentes borradores. En los meses sucesivos se podrá participar de las distintas convocatorias de participación y consulta referidos al catálogo de prestaciones, el mapa de servicios sociales, el plan estratégico, comisión de ética, etc.

Disconformidad con la visión clínica de los problemas sociales en el ámbito educativo

Redacción. CONSEJO ANDALUZ

El Consejo Andaluz ha mostrado su disconformidad con la visión clínica de los problemas sociales en el ámbito educativo, tras la aprobación por parte de la comisión de Educación del Parlamento de Andalucía, de integrar a profesionales de la enfermería en los centros educativos andaluces.

Ante la situación de falta de recursos, especialmente recursos humanos: profesorado, educadores/as sociales y trabajadores/as sociales, en el conjunto de Andalucía, desde el Consejo Andaluz no se cuestiona la necesidad, pero sí se lanza un cuestionamiento acerca de la prioridad. Así mismo, se considera que se trata de un abordaje erróneo en el modelo de intervención social, y de manera directa del papel que nuestra profesión desempeña en el tratamiento de la violencia, absentismo escolar, acoso escolar, etc.

Consultar noticia en: http://www.larazon.es/local/andalucia/aprobada-la-propuesta-de-cs-de-integrar-un-profesional-de-la-enfermeria-en-los-centros-educativos-andaluces-CI15483032.

El Consejo Andaluz ha participado en el curso de verano de la Universidad de Almería

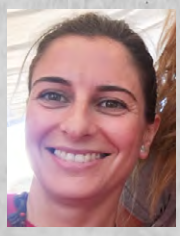


Julio Piedra Cristóbal durante la mesa redonda.

Redacción. CONSEJO ANDALUZ

El Consejo Andaluz ha participado a través de su presidente, Julio Piedra Cristóbal, en el curso de verano de la Universidad de Almería: “Estado de Bienestar, nuevos enfoques ante la realidad social”, en una mesa redonda entorno al enfoque multidisciplinar de la intervención social.

La familia, alternativa terapéutica para los niños y niñas en desamparo



Manuela Montero Bellerín
Trabajadora Social

Mi primer empleo como trabajadora social fue en una Institución Colaboradora de Integración Familiar (ICIF), así es como denomina la Junta de Andalucía a las entidades que realizan el trabajo técnico con las familias y los niños de acogida. Esta ICIF, Alcores, la de Huelva, nacía en esos momentos, para ello contrataron a tres técnicos: una abogada, un psicólogo y una trabajadora social, entre los que me encontraba yo. De esto hace unos cuantos años, camino de 15. Desde entonces hasta ahora el acogimiento familiar ha sido el hilo conductor de mi desarrollo profesional y formativo. Tras terminar mis estudios universitarios y ponerme manos a la obra con mi trabajo, me di cuenta de la necesidad que tenía de ampliar mi formación específica que me ayudara a conocer e interpretar el funcionamiento de las familias, de los hijos, de los padres y de los menores en acogimiento.

La familia, esa gran conocida por todos, el lugar donde crecemos y nos desarrollamos: ese era el objeto de mi curiosidad. ¿Qué cosas se mueven dentro de la familia?, ¿cómo podía descubrir de qué manera nuestra familia nos condiciona?, ¿qué nos protege, qué nos enferma?, ¿cómo descubrir aquellos elementos y relaciones que nos ayudan a cambiar situaciones no deseadas? ¡Uf!, en respuesta a estas preguntas se me abría un mundo muy amplio, inquietante, interesante, estimulante. No podía dejar pasar la oportunidad que me brindó mi curiosidad y decidí comenzar a descubrir. De esta manera comencé a estudiar en Sevilla, en el Hospital Virgen Macarena, un Experto en Terapia Familiar Sistémica, que completé posteriormente cursando cuatro años más, obteniendo el Master de la misma corriente terapéutica en la escuela Psifos de Sevilla. Tras una parada formativa durante un par de años por estar ocupada en mi maternidad, entendí que continuaba sintiendo la necesidad de aprender, que seguía teniendo inquietudes respeto al tema familiar y también sobre el autoconocimiento. Decidí emprender otro camino con la intención de poder desarrollarme a nivel personal para mi beneficio y el de la familia que había creado. También ese desarrollo personal me resultaba necesario para poder utilizarme como herramienta e instrumento terapéutico en mi trabajo. Por ello comencé mi formación como Terapeuta Gestáltica en Afra, Huelva. Actualmente me encuentro terminando el curso superior. Me encuentro satisfecha de haber encontrado esta forma de pensamiento como modo de interpretar el mundo y sus relaciones. Esta formación me ha permitido tener duros descubrimientos e igualmente liberadores.

La vida de los niños que pasan por el Sistema de Protección Menores es incierta, dolorosa, llena de incertidumbre, con vivencias de perdidas, de cambios. Sí, cambios con mayúsculas, porque se trata de cambios en lo más hondo y arraigado de su ser. Y también cambios en las personas que los crían, separación de su madre, quien, independiente de lo negligente que haya sido o mal que lo haya tratado, es quien lo ha llevado en su vientre, quien lo parió y, por tanto, la referencia que ha tenido ese pequeño ser desde que nació. Dado que su madre y su padre, sus voces, sus miradas, sus olores, sus tiempos, sus formas de tratarlo…son el marco a través del cual ellos interpretan y le dan forma a la vida, lo conocido para ellos, lo que han integrado, lo que les da seguridad. Ellos le han trasmitido las pautas para relacionarse en la vida, para confiar o desconfiar, para quererse o no.

Cuando un equipo de Servicios Sociales valora que la seguridad de un menor no está garantizada, que se están vulnerando los Derechos del niño hasta el punto de producirse una situación de maltrato y desamparo, actúa separando al niño de su entorno. En este momento es en el que entran a formar parte del Servicio de Protección de Menores las familias de acogida como recurso, ya que se encargan de cuidar de este menor durante el tiempo que necesite. El acogimiento finaliza bien porque el pequeño pueda retornar con su familia biológica, si ésta muestra los cambios suficientes que garanticen un adecuado cuidado, o bien porque pasa a una familia de adopción, si la alternativa de su familia de origen falla (explicado a grandes rasgos, ya que no es mi intención extenderme en este aspecto que se encuentra desarrollado en la legislación específica, Decreto 282/2002 de 12 de Noviembre sobre Acogimiento Familiar y Adopción).

*"**En ocasiones, a pesar de que los menores son acogidos por familias con grandes capacidades, este recurso no va bien o resulta altamente complicado por el significado que el niño atribuye al acogimiento, que es que no pueden amar a su padre y a su madre de acogida, porque si los ama traiciona a su padre y a su madre biológicos,** se esfuerzan en portarse mal con ellos, en no amarlos y en que no le amen. Este significado impide al niño reanudar su desarrollo y que la familia pueda funcionar como un agente resiliente. Por ello, la familia de acogida y el menor deben tener a su disposición un abanico de posibilidades de apoyo y de intervención terapéutica que haga posible el encaje entre las partes."*

La familia de acogida se encuentra con una situación nueva para ella al igual que el menor. Debe adaptarse a los cambios que van a acontecer en su vida, encontrar una nueva forma de encajar, ya que la llegada de un nuevo miembro, aunque la estancia de este sea por un tiempo determinado y luego se vaya, va a generar cambios en la dinámica familiar moviendo roles, funciones y relaciones. En la mayoría de las ocasiones las familias se sienten muy fuertes para poder afrontar la llegada de un niño, no suelen tener mucha conciencia de los cambios que supone, es más, esperan que el menor se adapte a sus ritmos y forma de funcionamiento.

Con cierta frecuencia se observa el acogimiento familiar desde la óptica de que el niño se va a beneficiar de su paso por la familia, que esta va a generar unas condiciones que mejorará su vida, y cierto es. Sin embargo esta experiencia también revierte en la familia, de una manera positiva si esta se abre. Como todo proceso de cambio, este también conlleva un coste emocional, renuncias, dificultades e incluso dosis de sufrimiento e inquietud. Los menores tienen una gran facilidad para tan pequeños, o no tanto, poner en cuestión el funcionamiento de la familia. La dinámica familiar establecida, asentada, práctica y que ha estado funcionando durante años puede verse tambalear ante los desafíos que supone esta aventura.

Los menores desamparados son niños vulnerables, con un gran sentimiento de soledad, con problemas muy grandes en comparación a sus pequeños corazones. Con vidas llenas de dificultades y complicaciones de tal magnitud que incluso para un adulto serían muy difíciles de resolver y de asimilar. Estos niños necesitan estabilidad en su vida, buscan aceptación incondicional, límites y comprensión para poder sobrellevar la separación de su familia biológica así como la integración en un nuevo entorno. Si las familias de acogida son capaces de poder atender las necesidades de esos niños adecuadamente, estos se ven reforzados y podrán desarrollar las capacidades necesarias para reanudar su desarrollo tras situaciones traumáticas vividas. Las familias de acogida juegan un papel fundamental como agentes que pueden potenciar la resiliencia en estos niños. En ocasiones, a pesar de que los menores son acogidos por familias con grandes capacidades, este recurso no va bien o resulta altamente complicado por el significado que el niño atribuye al acogimiento, que es que no pueden amar a su padre y a su madre de acogida, porque si los ama traiciona a su padre y a su madre biológicos, se esfuerzan en portarse mal con ellos, en no amarlos y en que no le amen. Este significado impide al niño reanudar su desarrollo y que la familia pueda funcionar como un agente resiliente. Por ello cuando existen resistencias o dificultades, la familia de acogida y el menor deben tener a su disposición un abanico de posibilidades de apoyo y de intervención terapéutica que haga posible el encaje entre las partes.

Para ello se crea el equipo técnico que desde las ICIF realiza la supervisión, el apoyo y el trabajo terapéutico a las familias. Formado por trabajadores sociales, psicólogos, educadores y abogados. Los profesionales se encargan de acompañar a las familias en esta experiencia, de detectar las necesidades que pueden surgir y, si es así, se propone el trabajo terapéutico con la familia y el menor.

El trabajo técnico en el Programa de Acogimiento Familiar de Menores se puede clasificar en cuatro tipos, en relación a las funciones que se realizan. A continuación paso a explicarlos.

Difusión y Captación

En un primer nivel nos encontramos con el equipo de difusión y captación. Es la puerta de entrada al programa. Gracias al trabajo realizado en este departamento, podemos contar con familias de acogida. Se encargan de hacer llegar a la población que existe la necesidad del acogimiento, que hay niños que se retiran de su familia biológica, que están en desamparo y que necesitan temporalmente un hogar. Es muy importante esta función ya que sin ellas sería casi imposible que se produjera el acogimiento. Por un lado se hace difusión, creamos lo que llamamos "la cultura del acogimiento". Del mismo modo que la sociedad se abre a otros tipos de familia, como las monoparentales, las familias con padres separados, las homoparentales, las ensambladas,… por citar algunas, también buscamos el hueco a las familias de acogida, para que sean consideradas y vistas por la sociedad. Mientras más conciencia haya de ellas, más se ayudará tanto a las familias como a los niños, pues se encontrarán en un marco social que los normalice, los acepte y los apoye.



Por otro lado, este departamento también busca a las familias que posteriormente van a ser acogedoras, en este sentido hay que afinar mucho, pues hay que saber llegar a la población diana, la que potencialmente está interesada en formar parte de este proyecto. Una vez que las familias se interesan por cómo hacer para ser acogedoras, hay que realizar un trabajo con ellas donde se muestra la realidad al mismo tiempo que se motiva, hay que romper miedos ante lo que van a vivir, siendo objetivos con lo que significa ser familia de acogida, poner la semilla de lo que crecerá más tarde, cuando el menor conviva con ellos. La realización de este trabajo requiere estar en contacto permanente con los medios de comunicación, radio, televisión, prensa, realizar publicaciones en las redes sociales, estar presentes en eventos, buscar personas o profesionales claves que nos faciliten el contacto con colectivos y que comuniquen en su entorno nuestro llamamiento. Todo ello acompañado de soportes físicos que ayudan a que el mensaje permanezca.

Valoración de idoneidad

Una vez que las familias han decidido solicitar el acogimiento, han de pasar la valoración de idoneidad. Es un proceso de entrevistas, visita domiciliaria e incluso pruebas donde se conoce a la familia, se valora si tienen las capacidades y los medios como para poder hacer frente al acogimiento de un menor. Es una función que realizan un/a trabajador/a social y un/a psicólogo/a.

Las entrevistas se desarrollan en un espacio físico de claridad, orden, que aporta tranquilidad y serenidad. Adaptar el espacio a la tarea realizada es muy importante, pues ayuda a conseguir el ambiente óptimo para nuestros objetivos. Se intenta crear un espacio de confianza, que los entrevistados sientan que pueden hablar sin sentirse juzgados, con la certeza de que surja lo que surja se les va a sostener emocionalmente. Son entrevistas semiestructuradas, con unos contenidos preestablecidos y donde los/as técnicos van dirigiendo de una manera muy flexible. En estas se promueve la reflexión de las personas entrevistadas y también se devuelve la reflexión que sobre lo tratado elaboran los/as técnicos. Se parte de una metodología experiencial, se genera un espacio en el que se comparten vivencias y emociones. No hay un enfoque de expertos por parte de los/as técnicos, una jerarquía o diferencias en cuanto a la presencia de ambas partes, no se pretende generar una posición de poder ni crear un contexto

*"**En el proceso de valoración de idoneidad los técnicos se entregan, utilizándose como herramienta de escucha, de clarificación, confrontación y apoyo.** El/la trabajador/a social que valora a las familias puede sentir el privilegio de poder crear un espacio donde las familias se desnudan y permiten que las conozca, comparten su intimidad, se dan, confían. De este proceso puede salir algo tan bonito y valioso como el poder unir las vidas de una familia y un/a niño/a en desamparo."*

de juicio, ni promover distancia hacia la persona que solicita el acogimiento.

Para promover esta relación en el proceso de valoración de idoneidad los técnicos se entregan, poniendo en su trabajo lo que son y en lo que están en ese momento, con honestidad hacia las personas con las que va a trabajar, utilizándose como herramienta de escucha, de clarificación, confrontación y apoyo. El/la trabajador/a social que valora a las familias puede sentir el privilegio de poder crear un espacio donde las familias se desnudan y permiten que las conozca, comparten su intimidad, se dan, confían. De este proceso puede salir algo tan bonito y valioso como el poder unir las vidas de una familia y un/a niño/a en desamparo.

El/la técnico cada vez que conoce a una familia, se abre a ella, comienza un proceso de aprendizaje, tanto a nivel técnico como a nivel personal. En algún momento de la entrevista surge una conexión de los entrevistadores hacia los solicitantes de acogimiento, conexión en relación a las historias de vida y experiencias. Esto es algo muy rico, que trae al presente e invita a la reflexión y a la toma de conciencia. Estas experiencias no ocurren habitualmente en la vida cotidiana, por lo que es un tesoro y un privilegio para el/la trabajador/a social que está en este proceso, si lo toma con conciencia. En este contexto en el proceso de valoración, cuando el resultado final no cumple las expectativas ni del usuario ni de los profesionales, es decir, cuando se valora que la familia que se ofrece para ser acogedora no está preparada, no reúne unas condiciones adecuadas para formar parte de este proyecto, el tiempo empleado en la evaluación no se siente como algo inútil, sino como un espacio y un tiempo empleado donde se ha crecido, se ha aprendido. Los/as solicitantes de acogimiento en ocasiones reconocen que estos contactos les han servido para pararse en aspectos que habitualmente no miran, para comunicarse entre la pareja, para verse de otra manera y hablar de aspectos olvidados, guardados, no tenidos en cuenta. Suele pasar que han vivido las entrevistas como algo novedoso donde han ocurrido cosas agradables, esto pasa siempre que los solicitantes de acogimiento, nuestros usuarios, se posicionen con apertura ante este proceso.

Cuando las personas se muestran disponibles a ofrecer su hogar para que un/a niño/a en desamparo forme parte de su vida durante un tiempo, hay que tener presente que la incorporación de un/a menor en esa familia, significa que van a cuidar de un/a niño/a con necesidades especiales, con un daño emocional



grande. Por tanto, ¿qué se busca en una familia de acogida? Todas las familias tienen una historia particular, un funcionamiento, una forma de gestionar las emociones y las dificultades, una manera de sostener a sus miembros, de estimular, motivar, disfrutar, de relacionarse, de enfadarse, de estar triste, de frustrarse. Todo esto y mucho más, caracteriza a cada familia y le otorga una serie de habilidades para afrontar la vida. Entre las potencialidades y las carencias de cada una de ellas, se encuentra el equilibrio para poder responder a las necesidades que tienen los/as niños/as con carencias básicas en sus vidas. A esto lo llamamos técnicamente factores de protección y factores de riesgo. Lo esencial para que una familia pueda ser un buen agente de resiliencia para estos niños es su incondicionalidad, es decir, que su deseo de cuidar al niño esté por encima de las circunstancias que puedan venir, que exista un serio compromiso de llegar hasta el final con este/a menor, pase lo que pase y sea el final el que sea. Ser capaces de proporcionar al menor una base y estructura segura, tener capacidad para poder estar lo suficientemente abiertos al mundo emocional del niño, pudiendo sincronizar los estados de ambos, adultos y niño, y como consecuencia poder estabilizar las emociones y sensaciones del menor.

Entre los factores de protección que hacen que una familia pueda garantizar el acompañamiento y el cuidado de un niño en acogimiento se encuentran las siguientes: la apertura, personas que se adaptan bien a los cambios y situaciones nuevas. Aser-

tividad, que tengan capacidad de escucha y de admitir razonamientos ajenos, de dialogar y negociar en situaciones de conflicto. Capacidad de resolución de conflictos, identificar y resolver problemas, planificar, tener iniciativa, vivir las experiencias difíciles como forma de aprendizaje o enriquecimiento personal, mantener la calma en momentos difíciles. Empatía, habilidad para poder reconocer, comprender, aceptar las actitudes y sentimientos de los demás, así como para escuchar sus necesidades. Flexibilidad, reflexividad, capacidad para establecer vínculos de apego, capacidad de resolución de duelo. Esta última es fundamental en el acogimiento, ya que al ser el acogimiento una medida temporal, la familia debe afrontar que en algún momento el menor salga de su hogar, con el proyecto de incluirse en una medida más estable o beneficiosa para él/ella. Por ello es importante que tengan capacidad para superar y asumir la pérdida, pudiendo elaborar adecuadamente los sentimientos negativos que van asociados a esta despedida. Tolerancia a la frustración, esta es una cualidad también de relevancia en cuanto a las características de la familia, ya que durante el acogimiento pueden suceder cambios no previstos en el plan de caso del menor, que consecuentemente den un giro importante al desarrollo de la convivencia. Por otro lado, los acogedores deben asumir que son parte del Sistema de Protección del Menor, un recurso más, que en última instancia debe asumir las directrices que marcan el equipo técnico de la Administración Pública, quien ostenta la tutela del menor y a quien le corresponde tomar decisiones.

Ya valoradas las familias y disponibles para poder formalizarse el acogimiento, se estudian los perfiles de los menores para poder elegir a la familia que pueda darle mejor cobertura a sus necesidades. Se valoran las características de la familia y las necesidades del/de la niño/a para buscar el mejor encaje posible: de todas las familias disponibles se selecciona a la que se valora más idónea para el/la niño/a.

Decidido ya el acogimiento, se pasa a la fase de acoplamiento. El/la menor y la familia se conocen mutuamente, es un tiempo en el que ambas partes mantienen contacto progresivo hasta llegar a la convivencia si todo evoluciona según lo previsto. Si se valora que el acoplamiento ha funcionado de manera positiva se decide constituir el acogimiento y que el menor pase a convivir con la familia de acogida.

Seguimientos y relación con el acogimiento

El tercer nivel de trabajo es el que se hace una vez constituido el acogimiento. Los profesionales mantienen contacto con las familias y los menores, con el objetivo de conocer cómo marcha el desarrollo de la convivencia, si existe alguna necesidad por parte de los menores y de las familias, apoyar en la búsqueda de recursos y acompañar en el proceso. A la hora de tener una visión general de la situación, también es bueno obtener información por parte del centro educativo, de los Servicios Sociales e incluso de los recursos de salud. La coordinación con estos agentes es necesaria, ya que el trabajo integrado entre todas estas partes, desde un punto de vista sistémico, puede generar una red que de mayor soporte y cobertura a las necesidades del menor.

Esta actividad se basa en la relación que se establece con la familia, en el contacto con el menor y su entorno. La cercanía permite conocer cuál es la situación que viven y hasta qué punto mantenerte, acercarte o distanciarte un poco, en función de cómo sea de resolutiva la familia, como estén viviendo el acogimiento. Existen momentos de mucha intensidad en la relación, que vienen dados por las fases por las que pasa el acogimiento: en los inicios del acogimiento, una vez que pasa la "luna de miel" de la relación y cuando va a finalizar. Al principio por la importancia que tiene el apoyo y la orientación en los inicios de una convivencia como tal. Cuando se ha pasado la fase de adaptación y comienza a surgir la normalidad, existe un repunte de situaciones difíciles, ya que ambas partes se han relajado y surge lo que cada uno verdaderamente es, dejando atrás ya la necesidad de agradar al otro. En muchas ocasiones este es el momento de una intervención a nivel terapéutica (posteriormente se explica). El final del acogimiento suele ser un momento difícil para todas las partes, es necesario hacer un trabajo de preparación del/de la menor y de la familia. El duelo es un proceso habitual en este recurso. Los niños cuando llegan a la familia de acogida viven el duelo de la pérdida de su familia biológica o de las personas con las que ha vivido en un centro de protección, educadores, compañeros, entre otros. La familia, a la llegada del menor, sufre otro duelo, más camuflado y difícil de ver, el duelo de la pérdida de su familia tal como era antes de la llegada del menor. Una familia nunca va ser la misma antes, durante y después de un acogimiento, de la misma manera que no es igual con otro acontecimiento que afecte a su dinámica familiar. El otro duelo importante que viven es el fin del acogimiento, más evidente en la familia de acogida y más reconocido que el anteriormente explicado. Es esencial en este momento el acompañamiento e importante la intervención (si así se valora). No obstante es fundamental que contemos con unas capacidades básicas en la familia que ayuden a afrontar y superar el duelo. La función técnica estaría encaminada a fomentar en la familia y en el menor la identificación, la acepta-

> *"**Los menores en acogimiento tienen derecho a mantener contacto con su familia biológica,** el hacer posible esta relación con su origen también forma parte de las funciones que tiene el/la trabajador/a social en el programa. Gestiona y supervisa las visitas, acompaña al menor y a la familia en estos momentos."*

ción y la expresión de los sentimientos que les han provocado o les va a provocar la pérdida, para así volver a recuperar su estado emocional.

Los menores en acogimiento tienen derecho a mantener contacto con su familia biológica, el hacer posible esta relación con su origen también forma parte de las funciones que tiene el/la trabajador/a social en el programa. Gestiona y supervisa las visitas, acompaña al menor y a la familia en estos momentos.

Intervención terapéutica

Cuando a través del seguimiento se detectan dificultades que sobrepasan las habilidades de la familia, cuando los recursos se han agotado y no se consigue avanzar, se da paso al cuarto nivel de trabajo, la intervención terapéutica. Para que la intervención terapéutica funcione debe haber unas actitudes previas en la familia, reconocimiento de la existencia de dificultades, de que ellos por si mismos no tienen en esos momentos capacidad para resolver y motivación para el cambio. El primer paso en este trabajo es que los acogedores tomen conciencia de que ellos forman parte de la dificultad que están viviendo con el/la menor, es decir, que la actitud y la estructura familiar mantienen, en parte, la situación problemática. La estructura familiar y la estructura interna que trae el menor no encajan.



El trabajo con las familias a este nivel, supone intervenir tanto con el menor como con la familia de acogida y sus distintos componentes, a veces el trabajo también puede integrar a personas del entorno biológico de los menores (padre, madre, abuela/o, hermano/a). De esta manera se puede integrar los diferentes agentes que están presentes en la vida de los menores. Así el trabajo puede ser más rico y podemos obtener resultados más satisfactorios.

Se trabaja con el menor y con la familia, tanto en intervenciones individuales como familiares, sin embargo cobra mucha importancia el trabajo con los acogedores, como medio para dotarlos de herramientas que puedan generar cambios a nivel familiar, creando condiciones que permitan un óptimo desarrollo del menor. Se les considera como los verdaderos terapeutas de los niños, durante el acogimiento ellos son los que mejor pueden aportarles condiciones que mejoren su vida. En muchas ocasiones los acogedores necesitan aceptar para que surja el cambio. Aceptar que hay determinadas cosas en los menores que no van a variar sustancialmente, ni a corto ni a medio plazo, o quizás nunca en su vida, bajar las expectativas resulta algo fundamental en muchas ocasiones. La familia de acogida no debe esperar el agradecimiento del menor por lo que le da. Lo que la familia de acogida le aporta le corresponde a este por derecho, la vida debe dárselo, en estos casos a través de la familia de acogida, ya que de manera natural, a través de sus padres, no ha podido ser. El agradecimiento sería algo así como reconocer que lo que se le da es por añadidura. La filosofía del acogimiento podría resumirse en esta frase: yo no espero de ti más de lo que quiero darte.

La familia como recurso terapéutico para el menor, significa en esencia, la aceptación incondicional de su persona. Algo que de manera natural obtienen los niños de sus padres, pero que en estos casos no existen las condiciones adecuadas como para que esto se transmita al menor por parte de los progenitores. Como consecuencia el niño no sabe en quien confiar, carece de seguridad y por ello actúan de manera disruptiva, inadaptada, esperando siempre ser querido y aceptado a través de maneras de manifestarse no genuinas. El conocimiento de su forma de relacionarse, de su estilo de apego y la aceptación de este por parte de los adultos referentes, en este caso la familia de acogida, le aporta seguridad y confianza. Todo ello le permite poder expresarse tal y como es, sin miedo al rechazo, con la seguridad de que lo van a querer por lo que es, no por lo que cree que debe ser, sin sentirse culpable, libre siendo lo que es, sin mascara. Este es el verdadero cambio que debemos buscar, tanto los acogedores como los/as técnicos, en el menor.

Para que el trabajo transcurra de un modo fluido es necesario contar con tiempo y con una estructura relativamente flexible. Sin embargo en muchas ocasiones el cubrir objetivos a nivel laboral limita el tiempo que puedes dedicarle a las familias y a los niños, esto no favorece el conocimiento de las familias, la apertura, la confianza y la entrega durante la valoración de idoneidad, los seguimientos y la intervención terapéutica. La estructura que aporta la legislación, aunque necesaria para establecer un marco en el que trabajar, también concede rigidez al sistema en el que intentamos proteger a los niños.

A pesar de que en los últimos años se ha avanzado en el compromiso de las Administraciones Públicas respecto a este recurso, aumentando los medios destinados y ampliando servi-

cios, considero que para proteger a los menores desde las instituciones es necesario avanzar mucho más y que es obligación de la Administración Publica que este recurso pueda ofrecerse con calidad y total garantía. Por ello, en el momento en el que estamos, debería apostarse con más intensidad por el acogimiento, creando unas condiciones laborales y de contratación que permitan la estabilidad del personal, condición básica para realizar un buen trabajo. También fundamental disponer de medios para poder dar un servicio más amplio y especializado. Que se facilite y se valore la formación profesional y continua de los técnicos, que se contemple la supervisión técnica y el apoyo a los profesionales que trabajamos con las emociones de las familias y de los menores y que vivimosprocesos paralelos a los de estos, a veces difíciles de dejar en los despachos y salas de intervención. Por el momento en la institución donde yo trabajo, Alcores, se suplen algunas de estas carencias con grandes dosis de compañerismo, apoyo entre los/as profesionales, escucha y acompañamiento, formando equipo, mirando por el bienestar del otro y por cuidarlo, facilitándonos el trabajo y haciéndonos la vida laboral más agradable y fácil, en conclusión, acogiéndonos.

Yo recomiendo a las personas que quieren experimentar emociones fuertes en su vida que acojan; ¿usted quiere sentir?, ¿quiere crecer personalmente?, aquí lo tiene, ofrezca su vida para compartirla con un/a niño/a que necesita una familia, si lo hace con apertura conocerá una nueva versión de sí mismo/a y del mundo, usted y su familia recibirán mucho más de lo que cree que podrán darle a ese/a niño/a. Quizás o precisamente porque detrás de cada acogimiento hay un drama, este recurso es generoso y ofrece oportunidades a todos/as, tanto al niño, como a los acogedores, como a los/as técnicos que se relacionan con el caso, permite experimentar-conectar-conocer-conocerte-conocerme.

"Recomiendo a las personas que quieren experimentar emociones fuertes en su vida que acojan; ¿usted quiere sentir?, ¿quiere crecer personalmente?, aquí lo tiene, ofrezca su vida para compartirla con un/a niño/a que necesita una familia, si lo hace con apertura conocerá una nueva versión de sí mismo/a y del mundo, usted y su familia recibirán mucho más de lo que cree que podrán darle a ese/a niño/a."

Después de haber acompañado tantas experiencias de acogimiento a nivel técnico, me siento agradecida por todo lo que estos/as niños/as han aportado a mi vida y comprometida con ellos/as.

"La familia es aquella que nos proporciona apoyo y seguridad, aquella por la que sentimos responsabilidad y no una obligación, la que nos hace actuar con la mejor versión de nosotros mismos por amor y no por culpa y sometimiento; aquella que es feliz si somos felices y no busca que cumplamos expectativas."

Hipertextual.com
Tipos de familia
Vonne Lara

NORMATIVA

- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de enjuiciamiento civil, modificada por la L.O. 8/2015, de 22 de julio y por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y adolescencia.
- Ley 1/1998 de 20 de abril, de los derechos y atención al menor en Andalucía.
- Decreto 282/2002 de 12 de noviembre, sobre acogimiento familiar y adopción.
- Decreto 454/1996 de 1 de octubre, sobre la habilitación de institución colaboradora de integración familiar y acreditación de entidades colaboradoras de adopción internacional.
- Orden de 11 de febrero de 2004, por la que se regulan las prestaciones económicas a las familias de acogida.
- Orden de 2 de marzo de 2006, por la que se regulan y convocan las subvenciones para la financiación de actuaciones de mediación para el acogimiento familiar de menores realizadas por las instituciones colaboradoras desintegración familiar.

BIBLIOGRAFÍA

- Amorós p. (1987). "La adopción y el acogimiento familiar". Narcea.
- Cirillo, s. (1993). "Familias en crisis y acogimiento familiar. Guía para los trabajadores sociales". Ministerio de asuntos sociales. Madrid.
- Jesús Palacios, Pere Amorós. (2004). "Acogimiento familiar". Alianza editorial.
- Teresa Díaz Tártarlo y otros. "Esta es tu casa. La aventura del acogimiento familiar". Ediciones Encuentro.
- Niels Peter rygard. (2009). "El niño abandonado. Guía para el tratamiento de los trastornos del apego". Gedisa.
- Jorge Barudy y Maryorie Dantagnan. (2009) "Los buenos tratos a la infancia, parentalidad, apego y resiliencia". Gedisa.
- Boris Cyrulnik. (2009). "El murmullo de los fantasmas. Volver a la vida después de un trauma". Gedisa.
- Boris Cyrulnik. (2009). "Los patitos feos. La resiliencia: una infancia infeliz no determina la vida". Gedisa.
- Jorge Barudy y Maryorie Dantagnan. (2011). "La fiesta mágica y realista de la resiliencia infantil". Gedisa.
- Matilde Luna (2013). "El acogimiento familiar: respuesta social y de estado en el cuidado de la infancia". Lumen Humanitas.

Jornada "Emprender en Trabajo Social es posible"

Redacción
Cádiz

El pasado viernes 16 de junio en Los Toruños, tuvimos la Jornada "Emprender en Trabajo Social es posible" de las cuales presentamos sus conclusiones, las cuales pueden ser de vuestro interés.

Inauguración

La Jornada fue inaugurada por la Presidenta del Colegio Profesional de Trabajo Social de Cádiz, Pilar Tubío Martínez, que agradeció la asistencia y la colaboración del CADE y contextualizó las actividades que se llevan realizando con esfuerzo desde el Colegio Profesional con respecto al emprendimiento. Junto a esta información se puso sobre la mesa la colaboración con el CADE (Centro de Apoyo al Desarrollo Empresarial) y la pasada reunión mantenida en Cádiz que dieron como fruto esta Jornada.

Taller formativo

El Taller formativo de emprendimiento estuvo a cargo de Tania Lara Alonso, Directora Provincial de FAECTA (Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo) y por Cayetano Súnico Riaño, técnico del CADE del Puerto de Santa María.

En primer lugar, Tania Lara expuso las consideraciones a tener en cuenta con respecto a la Ley de sociedades cooperativas andaluzas, Ley 14/2011 de 23 de diciembre, puesto que la cooperativa es una forma jurídica empresarial que agrupa a personas (mínimo 3) que prestan su trabajo en común para producir bienes y/o servicios, diferenciándose de otro tipo de empresas por poner en funcionamiento los denominados “Principios Cooperativos”:

- Libre adhesión y baja voluntaria de las personas socias.
- Estructura, gestión y control democráticos.
- Igualdad de derechos y obligaciones.
- Participación de los socios en los resultados en función a la actividad realizada.
- Educación y formación de sus miembros.
- Promoción de las relaciones entre cooperativas.
- Autonomía e independencia.
- Fomento del empleo estable y de calidad, conciliación de la vida laboral y familiar.
- Igualdad de género.
- Sostenibilidad empresarial y medioambiental.
- Compromiso con la comunidad y difusión de estos principios con su entorno.

Se expusieron las condiciones del régimen económico, regímenes de la seguridad social, los beneficios y las ayudas, la normativa aplicable y la función de FAECTA en el asesoramiento y ayuda a quienes desean montar una cooperativa.

Por su parte, Cayetano Súnico, Técnico del CADE, expuso los servicios del Centro Andaluz de Desarrollo empresarial:

- Información y asesoramiento técnico.
- Tutorización de Planes de empresa y formación.
- Alojamiento empresarial hasta un año y naves hasta 3.
- Apoyo en la búsqueda de financiación empresarial.
- Información sobre concursos y premios sobre emprendimiento.

Se expuso el procedimiento a seguir una vez surge la idea empresarial, las formas jurídicas existentes, los recursos, las normativas, el plan de empresa, los tipos de personas jurídicas y los regímenes fiscales y de seguridad social aplicables.

Experiencias profesionales

Tras el descanso pasamos a la mesa de experiencias profesionales emprendedoras en Trabajo Social:

- Spiral Personal. Gabinete social & Coach. Silvia Monge Mateos.

Silvia Monge, trabajadora y educadora social, destacó que fue una idea a partir de un sueño, y que encontró muchas trabas en el camino. Considera que no hay nada más integrador que un trabajo y su objetivo fue cubrir necesidades detectadas que no disponían de recursos.

- CLAROS. Sebastián Girón Vallejo.

Sebastián Girón, trabajador social, nos contó que la Cooperativa Claros surgió de la idea de un grupo de auxiliares de ayuda a domicilio que consideraban que querían ser sus propias jefas. La idea de la cooperativa de interés social creció tanto que incorporó nuevos perfiles profesionales que necesitasen de conocimientos técnicos, como el Trabajo Social. Actualmente siguen creciendo y gestionan numerosos centros por Andalucía.

- Calvo & Cuadrado. Elena Cuadrado Calderón.

"Partimos de la defensa de la cobertura de necesidades sociales a través de la Administración Pública, ***sin embargo hay público suficiente para que el Trabajo Social emprendedor tenga su sitio y es una forma de implementar nuevos modelos de intervención.***"



Taller formativo.

Elena Cuadrado, trabajadora social y miembro de la Junta de gobierno del Colegio, destacó que a pesar de las dificultades decidieron animarse a emprender para crear su propio empleo. Destacó la importancia del márquetin profesional y la visibilidad de la empresa en todas aquellas actividades que puedan abarcar.

- Mediación Hogar. Julia Mora Fernández.

La compañera Julia, trabajadora social, destacó que en un principio consideró crear un punto de encuentro familiar, y cuando realizó el proyecto no tuvo los beneficios deseados. Lejos de verlo como un fracaso inútil, resurgió de sus cenizas y del aprendizaje surgió una asociación para la Mediación que ahora da frutos ricos y en la que pone toda su energía.

- Gabinete Psicosocial Soluciona. Martina Casas Cobelo.

Martina Casas, trabajadora social, agradeció a Silvia Monge su ayuda, puesto que gracias a referentes ahora tenemos más apoyo en este camino lleno de dificultades. Consideró imprescindible que si tenemos ganas, hay que aprovecharlas y que no caigan en saco roto. Hay que luchar por los sueños, porque si no lo hacemos, trabajaremos por los sueños de otra persona.

Trabajo en grupo

Tras el trabajo en grupo de la tarde, el Colegio recogió las siguientes conclusiones que fueron revisadas:

Qué motiva el emprendimiento en Trabajo Social

Actualmente compartimos la visión de que la Administración pública no está dando respuesta a un numeroso volumen de casos que le llegan porque está desbordada. Nuestros/as compañeros/as no dan abasto por el incremento de la demanda y los recortes, lo que conlleva que se esté perdiendo nuestra figura, se estén suprimiendo puestos de Trabajo Social y se esté volviendo a la beneficencia y al asistencialismo haciendo que no se cubran las necesidades, no se realicen estudios suficientes, ni evaluaciones de las intervenciones.

Partimos de la defensa de la cobertura de necesidades sociales a través de la Administración Pública, sin embargo hay público suficiente para que el Trabajo Social emprendedor tenga su sitio y es una forma de implementar nuevos modelos de intervención.

Consideramos que también, el emprendimiento, sirve para alzar nuestra profesión y aumentar su nivel de estatus.

Fortaleza del Trabajo Social para emprender

- Nuestra profesión es respetuosa, empática y cercana; sin pretensiones, aunque a veces nos falte un poco de corporativismo y marketing profesional.
- Somos profesionales con sensibilidad: Tenemos un sentimiento de alerta ante la necesidad social de la otra persona.
- Somos una disciplina noble y solidaria.
- La tolerancia es uno de nuestros pilares profesionales.
- Tenemos un conocimiento técnico y científico de la realidad social inmediata gracias a un compendio de sabidurías y técnicas de distintas disciplinas y la experiencia de nuestra profesión.
- Nuestro código deontológico y nuestra objetividad la anteponemos a los beneficios empresariales.
- Nos mimetizamos con el ambiente y la persona, facilitando procesos y acercando recursos a través de una intervención global y personal (no hacemos intervenciones/informes/peritaciones a la carta).
- Disponemos de grandes habilidades en la búsqueda de recursos y somos recurso.
- Disponemos de técnicas de investigación para indagar, averiguar y diagnosticar.
- Nuestra habilidad para la negociación y la mediación va en nuestro código genético profesional.
- Somos profesionales que realizamos acompañamiento y somos facilitadoras/es. Reconfortamos.
- Defensa férrea del sistema público de calidad para toda la ciudadanía y defensa del sistema privado como complemento. Compatibilidad de sistemas.

Dificultades en el emprendimiento en trabajo social

- Otras profesiones desconocen nuestras funciones, por lo que existe un desconocimiento de las limitaciones de otras profesiones y del incurrimiento de intrusismo profesional.
- Nos falta empoderamiento y decisión para darnos el estatus que debemos tener.
- Existe una visión negativa de nuestra profesión o un estereotipo confuso.
- No trabajamos en equipo para luchar por nuestros intereses globales. Necesitamos más empoderamiento profesional.
- Debemos superar el proceso de "duelo" profesional de cobrar por nuestro trabajo: trabajamos por justicia y derecho, no hacemos asistencialismo y pero podemos cobrar perfectamente por nuestro trabajo.
- Una dificultad compleja es la existencia de competencia desleal de otras empresas con honorarios o proyectos con precios muy bajos.
- Tenemos miedo al fracaso. Aunque ese miedo nos ayuda a ir con cautela.
- Sabemos que hay mercado pero no el mercado no identifica el Trabajo Social como recurso para cubrir dichas necesidades.
- Tenemos que trabajar para desechar la idea de la incompatibilidad de sistema público y sistema privado.
- Debemos trabajar y entender que nuestro asesoramiento, diagnóstico, trabajo… tiene valor.

Yacimientos de empleo en trabajo social

- Empoderamiento profesional/ empoderamiento ciudadano.
- Gestión de ayudas: dependencia, pensiones, tramitaciones…
- Gestión de recursos.
- Peritaje Social.
- Intervenciones sociofamiliares.
- Formación.
- Turismo social.
- Asesoramiento en otras profesiones o áreas como restauración, turismo, arquitectura sobre: discapacidad, accesibilidad, necesidades sociales, problemáticas, etc.
- Elaboración de proyectos sociales, puesta en marcha y evaluación.
- Responsabilidad social corporativa.
- Trabajo Social empresarial: aporte de bienestar social a plantilla de empresas.
- Trabajo Social en tanatorios.
- Trabajo Social en empresas aseguradoras.
- Mediación en todas sus variantes, incluso incorporar el Trabajo Social a administración de fincas: mediación comunitaria, gestión de conflictos.
- Colaboración y coordinación con instituciones públicas (licitaciones, proyectos, formación, asesoramiento…).
- Recursos humanos: búsqueda de perfiles, contratación, etc.
- Trabajo social educativo: escuelas de padres y madres, educación emocional, sensibilidad…

Necesidades formativas detectadas

En la Jornada detectamos las siguientes necesidades de formación:

- Trabajo Social en la Administración de Justicia.
- Peritaje social forense.
- Empoderamiento profesional: debemos empoderarnos y aprender a poner límites profesionales.
- Marketing profesional.
- Gestión comercial.
- Concursos y licitaciones.
- Protección de datos.
- Redes sociales (Community manager).

Aportaciones desde el Colegio Profesional de Trabajo Social

En la Jornada se consideró que el Colegio podía implementar el emprendimiento realizando lo siguiente:

- Creación de una comisión fuerte de emprendimiento.
- Realización de campañas de difusión sobre el Trabajo Social.
- Organización y gestión de la formación.

Aquí dispones del enlace donde están todos los materiales trabajados en la Jornada.

Alianza Servicios Sociales Públicos

En DEFENSA del SISTEMA PÚBLICO de SERVICIOS SOCIALES

Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga

Tus derechos sociales. Tu puesto de trabajo están en riesgo

http://www.trabajosocialmalaga.org/html/defensa_sistema_publico_servicios_sociales.php

Unas breves pinceladas sobre la creación de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Huelva





Trinidad Banda Gallego
Profesora Titular de la Facultad de Trabajo Social, Universidad de Huelva

Estas breves pinceladas sobre la creación de la Facultad de Trabajo Social de Huelva, están extraídas de nuestra tesis doctoral, donde se ha investigado el proceso de creación y el desarrollo de su configuración institucional, durante un periodo de quince años (1968-1983). Las líneas que siguen no es más que un fragmento de una historia con una gran amplitud de escenarios y de personas que la han ido nutriendo a lo largo del tiempo. La Facultad existe hoy, porque existieron personas (alumnos/as, profesores y PAS) que la han mantenido viva a lo largo de estos 50 años.

Los estudios de asistente social, comienzan a impartirse en la *Academia Profesional "San Isidoro*", en lo que se denominaba *Escuela de Asistentes Sociales*, que fue reconocida oficialmente el 19 de diciembre de 1966 (en 2016 se celebró el 50 aniversario). También se impartían en dicha Academia clases de graduado social. Posteriormente (finales de los años 70), nace lo que se denominó la *Escuela de Trabajo Social*. En estas dos primeras denominaciones, el título que se otorga es el de Asistente Social. Más tarde (mediados de los años 80) pasa a convertirse en *Escuela Universitaria de Trabajo Social*, cuando los estudios se convierten en una diplomatura y se integra en la Universidad de Sevilla y posteriormente en la de Huelva. El título que se otorga es el Diplomado en Trabajo Social. Y, no es hasta muy recientemente (curso 2009-2010), cuando la Escuela se convierte en *Facultad de Trabajo Social*, donde se imparte el título de Grado en Trabajo Social.

Las escuelas de Trabajo Social en España, fueron creadas mayoritariamente en la década de 1955-1965. Fueron unos años de un fuerte desarrollo, pero también fue una fuente de problemas sociales. Para hacer frente a los mismos, una de las respuestas fue la creación de escuelas de Trabajo Social, fundamentalmente por parte de la Iglesia, que es la que en aquellos momentos asumía la responsabilidad de atender a las clases más desfavorecidas de manera prioritaria. Por estos años, la incidencia profesional es escasa. Hay muy pocos estudiantes matriculados y no todos ellos llegaban a titularse. Casi todas las escuelas tenían un carácter confesional y femenino.

Los años y acontecimientos que vamos a narrar, los hemos dividido en tres periodos: 1964-1976, 1977-1980 y 1981-1983, donde resaltaremos lo más característico de cada uno de ellos.

Periodo 1964-1976

Las primeras gestiones para la creación de los estudios de asistente social en Huelva se producen en 1964. Estos se van a cursar en la *Academia Profesional "San Isidoro*" que ya existía desde 1960. Cuando la Academia, por necesidades de espacio, se traslada a un lugar más amplio, es cuando el director de la misma solicita al Ministerio de Educación Nacional la creación de los estudios de asistente social. Las gestiones culminan en 1966, aunque la primera promoción no comenzará sus estudios hasta el curso 1968-1969. Esta *Academia* dependía del Sindicato Español Universitario, que es de quién dependían todas las



> *"Los estudios de asistente social funcionaban como una sección dentro de la Academia Profesional, aunque se la reconocía como Escuela de Asistentes Sociales, de carácter no oficial. Era una escuela muy pequeña con muy pocos alumnos y muy pocos profesores. En los primeros 10 años de su existencia, se habían formado tan solo 36 profesionales."*

Academias Profesionales de España. Éste a su vez, dependía de la Jefatura Provincial del Movimiento y, en años posteriores, pasa a depender del Patronato de Obras Docentes del Movimiento. Las clases se impartían en un chalet, de dos plantas, propiedad del Ayuntamiento. En la planta baja se impartían las clases y, en la primera planta, había una residencia estudiantil que se llamaba "La Casa del Estudiante". La Escuela estaba aislada físicamente, por su alejamiento de las zonas de viviendas, así como de otros centros educativos.

En relación a los aspectos organizativos, los estudios de asistente social funcionaban como una sección dentro de la Academia Profesional, aunque se la reconocía como Escuela de Asistentes Sociales, de carácter no oficial. Era una escuela muy pequeña con muy pocos alumnos y muy pocos profesores. En los primeros 10 años de su existencia, se habían formado tan solo 36 profesionales. La vida académica era muy sencilla: clases teóricas por la tarde-noche y la realización de prácticas por las mañanas, todos los días. No había más: ni biblioteca, ni departamentos, ni despachos de profesores, ni claustro, ni vida académica de ningún tipo. La profesión era muy desconocida. No había una identificación entre el centro de formación y lo profesionales que de él salían. No había contactos con otras escuelas, sólo con la Escuela Oficial de Madrid, de la que dependía académicamente.

En relación a los aspectos económicos, los gastos eran sufragados fundamentalmente con las cuotas mensuales que pagaban los estudiantes, al ser una escuela privada, alguna subvención y con el presupuesto de la sección de graduados sociales que casi siempre tenía superávit, con la que compartía espacios y algunos profesores.

El plan de estudios que se cursaba era el de 1964/1966. Era un plan de carácter nacional, muy orientado al trabajo asistencial, con una gran densidad horaria y con una fuerte presencia de horas lectivas de prácticas.

Periodo 1977-1980

Esta es la etapa quizás más interesante desde nuestro punto de vista, ya que con la transición política comienzan a producirse cambios muy importantes que afectaron de lleno a la escuela y sus estudios. En primer lugar desaparecen los órganos heredados del franquismo y por tanto desaparece el órgano administrativo del que dependía. La Escuela se queda sin cobertura jurídica ni económica y es cuando comienzan los numerosos problemas que se tuvieron que sortear. Estalla una situación de malestar tanto entre los profesores como entre el alumnado, heredada en cierta medida de la época anterior, pero no se hace patente o no eclosiona hasta el curso 1977-1978.

Esta situación provoca una crisis muy profunda. Hay un debate entre la desaparición de la Escuela, si no se encontraba quien se responsabilizara de ella, o su continuidad, si se luchaba por su permanencia. Existía por parte de todos el firme propósito de crear las condiciones adecuadas para mantenerla abierta y darle a los estudios una identidad académica propia y específica. ¿Cómo se supera esta crisis? La lucha era el único camino. La primera decisión que se toma es llevar a cabo una *huelga* y un *encierro* que comienza el lunes, día 6 de marzo de 1978, día que queda instituido como día festivo y que se mantiene hasta la actualidad. Se llevan a cabo numerosas acciones y medidas de presión (notas de prensa, octavillas, carteles informativos, suspensión de clases, reuniones informativas en otros centros docentes...).

Creemos que existen una serie de factores que actuaron como detonantes para que se produjera el cambio tan ansiado: la llegada a la Escuela de un profesor de espíritu renovador y con un sólido compromiso intelectual y social; la existencia de profesores comprometidos social y políticamente, vinculados muchos de ellos a partidos de izquierdas y comprometidos con la profesión. También el perfil de los alumnos cambia. Ahora son jóvenes procedentes de clase media y media-baja con un espíritu democrático, una fuerte conciencia social y un deseo ferviente de cambiar las cosas. Y, por último, la inexistencia en Huelva capital de estudios profesionales o superiores. A todo ello hay que sumar la escasa capacidad económica de las familias, por lo que era muy difícil marcharse fuera a estudiar por lo que sus posibilidades de cursar estudios superiores se veían muy limitadas. Era, por tanto, de vital importancia mantener la Escuela abierta.

La situación que acabamos de describir, que es específica de esta Escuela, aunque otras también pasaron por parecidos procesos, corre paralela con un movimiento reivindicativo que se estaba dando en España para encuadrar los estudios de asistente social en el nivel universitario, en el que estaban implicados todas las escuelas de España y los profesionales a través de su organización. El ambiente de la época estaba muy politizado (recordemos que en 1977 se celebran las famosas Jornadas de Pamplona, el movimiento de la reconceptualización, todo el debate sobre el trabajador social como agente de cambio…). Había además otros problemas de fondo que salen a la luz y que los podemos concretar en tres: necesidad de dignificar los estudios y la profesión, dar a los estudios un carácter científico y dar a conocer la profesión a la ciudadanía.

"Curso 1977-1978 debate entre la desaparición de la Escuela o su continuidad. La lucha era el único camino. La primera decisión que se toma es llevar a cabo una huelga y un encierro que comienza el lunes, día 6 de marzo de 1978."

Tras este periodo de movilizaciones, en el Curso 1978-1979, se puede decir que nace la *Escuela de Trabajo Social de Huelva*, ya independiente de la Academia Profesional "San Isidoro" y desgajada de la Sección de Graduados Sociales.

Veamos someramente los cambios más importantes que van a tener lugar en este periodo, sin dejar de reconocer que fueron años muy difíciles y que hubo avances y retrocesos.

La Escuela se intenta hacer de una identidad propia. Se comienzan los trámites para la constitución de un Patronato, que es el que dotará a la Escuela de cobertura jurídica y económica. Se crea una estructura departamental (Trabajo Social, Ciencias Sociales y Ciencias de la Conducta), para la coordinación de las distintas asignaturas. Se pone en marcha la biblioteca, cuya inexistencia era un déficit bastante notable. Se formalizan los procedimientos para entrar a formar parte de la Escuela como profesor, y se amplía la plantilla de profesores. Se da estabilidad laboral a aquellas personas que tenían una mayor vinculación con la Escuela, bien porque se dedicaran a la gestión de la misma, o bien porque tuvieran una dedicación exclusiva. Se crean nuevos órganos de gobierno (Patronato, Junta Rectora, Dirección, Subdirección Técnica) recogidos en los Estatutos de la Escuela que comienzan a elaborarse. Asimismo se crean también una serie de Comisiones, (*docencia, cultura y biblioteca*) que sirven para dar participación a los distintos miembros de la Escuela y para garantizar en cierta medida, su buen funcionamiento. Comienzan a tenerse contactos periódicos con el exterior, con otras escuelas (FEEISS, Federación Española de Escuelas de la Iglesia de Servicio Social) y con los organismos representativos de la profesión (FEDAA, Federación de Asociaciones de Asistentes Sociales). Se hacen numerosas actividades extraacadémicas. Se revisan los contenidos de las materias tradicionales y se imparten nuevos contenidos más acordes con la evolución de la ciencia y de sociedad. Se introducen también cursos y seminarios de distintas materias que no estaban contempladas en el plan de estudios. Se establecen nuevas líneas pedagógicas y se revisan las metodologías docentes, pasando a ser más participativas. La asignatura de prácticas, seguía teniendo una gran relevancia, tanto por el número de horas como por la importancia que tenía entre el alumnado.

En cuanto a los aspectos económicos, comienzan a elaborarse presupuestos anuales. Se sigue contando con las cuotas que pagan los alumnos y las subvenciones que proporcionan los miembros del Patronato. Hay que tener en cuenta que no eran cantidades fijas, sino que fluctuaban en función al número de alumnos que se matricularan y el número de los mismos que permanecieran en el curso académico. A pesar de cierta mejora, el déficit no dejó de ser permanente. Es necesario señalar que de todas las instituciones que constituían el Patronato, solo el Ayuntamiento y la Diputación harán efectiva, de una manera sistemática, pero desigual, el sostenimiento económico de la Escuela. El resto se irá desvinculando en la práctica.

Respecto al espacio físico, sigue ocupando el mismo, aunque a partir de 1978, cuando cierra la residencia de estudiantes, se le cede también la segunda planta para su uso. Se remodela el espacio por el aumento del número de alumnos y profesores (se hacen nuevas aulas, despacho para profesores, salón de actos, aseos, etc.).

Periodo 1981-1983

En estos años se van consolidando todos los procesos iniciados en la etapa anterior. Se consolida el Patronato y se formalizan las funciones de los distintos órganos de gobierno y de representación del mismo, lo que asegura la continuidad de la Escuela. Hay una mayor estabilidad económica, aunque el déficit no dejó de ser permanente. Se continúa revisando el plan de estudios y se introducen asignaturas nuevas (Antropología, Técnicas de Investigación Social, Salud Pública), que no estaban en el plan de estudios, para ir adaptándolo a nuevas necesidades de conocimiento. Se amplía el número de horas de docencia. Se continúa afianzando las nuevas líneas pedagógicas (evaluaciones sistemáticas de los contenidos de las asignaturas y de las metodologías, de la asistencia a clase de los alumnos, etc.). El número de alumnos no deja de crecer. Aumenta el depósito de la biblioteca. Se consolidan las relaciones con el exterior. Y se inician las gestiones para transformar la Escuela de Trabajo Social en Escuela Universitaria de Trabajo Social.

Y, finalizamos, con las personas (estudiantes, profesores y personal de administración y servicios), donde haremos referencia a todos los periodos, al margen de lo que hemos dicho ya de forma particular en cada uno.

En relación a los estudiantes, se produce una transformación importante desde los años de apertura hasta 1975 aproximadamente. A partir de ese año los nuevos alumnos vienen con una gran conciencia social, y con un verdadero deseo de ser trabajador/a social. Respecto a la procedencia, si bien eran mayoritariamente de Huelva capital y provincia, también proceden de las provincias de Cádiz y Badajoz.

Con respecto a los profesores también se produce un aumento paulatino de los mismos. De 7 profesores que había en la apertura (1968-1969), se pasa a 17 en el curso 1982-1983, por el aumento del número de alumnos y de asignaturas. La mayoría compagina su trabajo con la docencia, la dedicación exclusiva solo la tienen aquellas profesoras que imparten las materias específicas de Trabajo Social y que están a tiempo completo. Toda ellas mujeres y ex alumnas.

Y, por último, el personal de administración y servicios. Hasta 1979 solo hay una persona que ejerce todas las funciones, llevaba la administración de la Secretaría de la Escuela y la Conserjería. A partir de ese año, esas dos funciones se separan y se crea la figura del *administrador* y la de *conserje*. Así permanecerá hasta el final de nuestra investigación.

Como conclusión decir que la Escuela se pone en marcha coincidiendo con la llegada a esta ciudad del Polo de Desarrollo Industrial. Por otro lado, no escapó a lo que era la tónica general respeto al marco institucional, económico y organizativo de las escuelas de Trabajo Social en España. En lo que sí fue una excepción es que no recibió la influencia de la Iglesia Católica, como sucedió en la mayoría de las escuelas. Pasó, como ya hemos señalado, por un periodo muy crítico que amenazó con su cierre. Otras escuelas pasaron también por procesos parecidos de crisis y muchas tuvieron que cerrar sus puertas. Hay una presencia mayoritaria de mujeres, tanto entre el alumnado como entre el profesorado. Y, por último, hay un aumento paulatino de estudiantes. Mientras que en el primer curso de su existencia, se matriculan 10 alumnos, 5 mujeres y 5 varones, de los cuales, solo una persona provenía del bachiller, el resto tenían ya otra titulación, en el último de nuestra investigación se matricularon 62, 46 mujeres y 16 varones. Actualmente contamos con 562.

Y, para finalizar, quisiéramos señalar que de una escuela pequeña, familiar y de escasa trascendencia social, nos hemos convertido en una Facultad con las mismas características de cualquier centro universitario. Son muchas las diferencias que podríamos encontrar a lo largo de toda su trayectoria histórica. Estas diferencias son tanto cualitativas como cuantitativas.

A pesar de todos los avatares sufridos, la institución que ha visto pasar por sus aulas 45 promociones, permanece, con el propósito de seguir formando trabajadores y trabajadoras sociales.





Servicio de
Mediación Familiar
Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga



Listado de Mediadores Profesionales Colegiados
Equipos de Mediación con formación, experiencia y profesionalidad

Conflictos de pareja
Dependencia
Guarda y custodia
Régimen de visitas
Uso de la vivienda familiar
Pensión
Liquidación régimen económico del matrimonio
Conflictos intergeneracionales

¡¡INFÓRMATE!!
PRIMERA SESIÓN INFORMATIVA GRATUITA

¡CONOCE LAS VENTAJAS DE LA MEDIACIÓN!

Información y cita en el teléfono 952 22 71 60
o enviando email a secretaria@trabajosocialmalaga.org
Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga
www.trabajosocialmalaga.org



Fachada del Bar Sheroes´ Hangout.

Sheroes Hangout,
la lucha para derribar los prejuicios hacia la gente desfigurada

Inmaculada Aparicio Gutiérrez
Trabajadora Social
Ginés Navarro Molina
Ingeniero Aeronáutico

Mi nombre es Inmaculada Aparicio, estudié Trabajo social en la Universidad de Pablo de Olavide en Sevilla y la licenciatura en Antropología social y cultural en la Universidad de Sevilla, donde participé en el programa Erasmus con la Vrije Universiteit en Amsterdam.

He finalizado varios postgrados tales como "el experto universitario en Mediación Familiar" por la FUECA, "el experto universitario de Intervención en la calidad de vida de personas mayores" por la UNED, y el "Máster de Género, Identidad y ciudadanía" por la UCA, así como diversos cursos de formación.

Antes de diplomarme como trabajadora social, he trabajado como camarera, profesora de clases particulares, cuidadora,… y después de licenciarme como Antropóloga he trabajado como educadora, terapeuta ocupacional, etc. He colaborado como voluntaria en diferentes organismos, he sido becaria y he formado parte de la Junta de Gobierno del Colegio oficial de Trabajo social de Cádiz.

He realizado colaboraciones como formadora en diferentes entidades. Desde 2007 hasta la actualidad, he ejercido como trabajadora social en distintas empresas. Cuento con algunas publicaciones en revistas con temas relacionados con el trabajo social y con la publicación del libro las viajeras del tiempo: envejecimiento activo y género. También he publicado con mi marido Ginés Navarro el libro "Con un granito de arena en la isla de Sal", donde actualmente ambos estamos realizando cooperación internacional en la Organización de mujeres de Cabo Verde, en el continente africano.

Hay muchas organizaciones por el mundo que son un valioso recurso social y que hacen una labor admirable. Con pequeños actos se pueden construir grandes acciones. A ambos nos apasiona viajar e intentamos aportar nuestro granito de arena siempre que tenemos la ocasión en cualquier lugar del mundo.

Hace aproximadamente siete meses, a través de las redes sociales conocí esta fundación y me puse en contacto con ella. A través de facebook, he seguido todas sus noticias. En nuestra luna de miel estuvimos en India y fuimos a su bar Sheroes HangOut, donde nos tomamos con algunas de estas mujeres un delicioso té indio masala y nos contaron su historia y pudimos conocer más a fondo esta iniciativa.



Inmaculada Aparicio y Ginés Navarro, en el bar Sheroes´ Hangout tomando un té masala, con algunas mujeres que forman parte de la organización.

Cada año, en la India son quemadas con ácido mujeres por personas que buscan marcarlas para siempre. Algunas son víctimas de parejas, exparejas celosas o de pretendientes con los que no se quisieron casar.

El matrimonio en India es una convención social en que la mayoría de matrimonios son arreglados por las familias de los contrayentes, entre personas de una misma casta. El matrimonio de conveniencia está a la orden del día y practicado por la gran mayoría de la población. Se prohibió el matrimonio antes de la mayoría de edad, aunque pese a ello se siguen casando jóvenes a edades muy tempranas y se puede ver por las calles a mujeres que parecen muy jóvenes con la prenda más características de India, el sari. Algunas van con su rostro tapado y otras no. Hay diferentes tipos de Saris dependiendo de la religión y el lugar de la india pero tienen en común que es de uso tradicional de las mujeres casadas en India.

La celebración de boda dura tres días, en los cuales se escucha música, se canta, etc. Antes de este encuentro a menudo los novios sólo han visto sus caras durante un breve tiempo, y antiguamente era habitual que nunca se hubiesen visto. Después de la boda, la novia pasa a vivir con la familia política y su marido.

La familia de la novia se hace cargo de los gastos, y además da una dote a la familia política. Se endeuda pidiendo dinero a los prestamistas del pueblo, a unos altos intereses. Es por eso que tener más de una hija se considera una ruina. Si se indaga en los últimos censos, se puede comprobar que suele haber una diferencia notable entre las cifras totales de hombres y mujeres. Este genocidio silencioso que se ha ido ejerciendo durante siglos contra la mujer, tanto antes como después de su nacimiento, es estremecedor. Nos cuentan personas residentes que muchas niñas desaparecen sin dejar rastro. Además, aunque el aborto está prohibido, tras conocer el sexo del feto y saber que es una niña se producen muchos abortos: criar a una hija en la India no sale rentable.

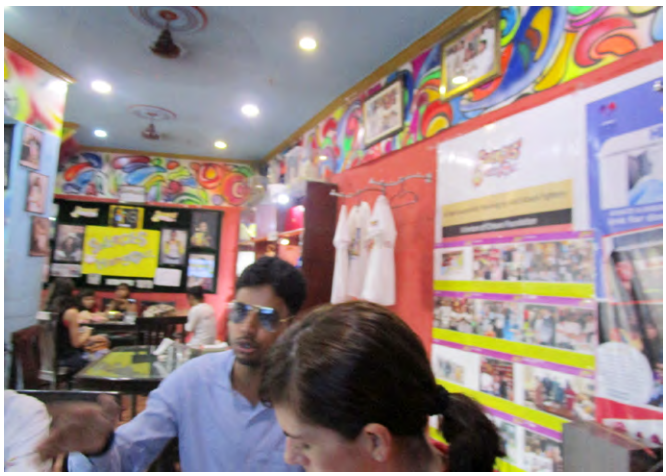
Una mujer soltera de cierta edad en India no está bien vista por la sociedad y como nos cuentan "una mujer que no tenga a un hombre al lado nunca será una mujer". En muchas ocasiones las mujeres son incapaces de hacer frente a las condiciones estableblecidas y transmiten que se les hace la vida imposible. Algunas de ellas llegan al suicidio y, si no lo hacen, sufren malos tratos reiterados, como ataques con ácido, como por ejemplo algunos casos de mujeres que forman parte de esta fundación.

"El bar es un lugar, en el que el empoderamiento de las mujeres se materializa en forma de café y té a los/as visitantes. Un taller de activismo, un centro de radio de la comunidad y una sala de exposiciones donde hay trabajos hechos a mano por Sheroes."

Sheroes Hangout es una iniciativa con una campaña que se centra en detener ataques de ácido que fue fundada en Nueva Delhi en 2013, profundizando en las ideas de la belleza y la importancia de la apariencia en la sociedad. Una de las "sheroes" nos cuenta que esta fundación la crearon unos amigos y en 2014 se inauguró el bar. Es un lugar, en el que el empoderamiento de las mujeres se materializa en forma de café y té a los/as visitantes. Un taller de activismo, un centro de radio de la comunidad y una sala de exposiciones donde hay trabajos hechos a mano por Sheroes. Trabajan desde la educación y enseñan los conceptos básicos de lectura y escritura. Los talleres de activismo en el Sheroes Hangout están dirigidos a niñas donde las enseñan a utilizar ordenadores y otros gadgets, ayudándolas a utilizar las redes sociales como una verdadera herramienta de empoderamiento y divulgación. El bar se inició con donaciones a través de una página de Facebook, y hoy ha logrado no sólo sobrevivir sino para proporcionar sustento a muchas de las víctimas. Es una organización benéfica, tienen una carta sin precios en la cual se consume y se paga lo que se considere. No tiene precio ver la evolución y la valentía de estas mujeres que trabajan en este bar donde trasmiten como el trabajar aquí les ayuda a recuperar su autoestima y prepararse para seguir intentando conseguir un trabajo fuera de la organización.

Todas tienen historias diferentes, pero tienen en común que sus rostros han sido desfigurados por ataque de ácido.

Dos de las mujeres nos contaron su historia en hindi. Para las entrevistas contamos con la ayuda de un traductor voluntario.



Alok Main traduciendo las entrevistas de hindi a español e Inmaculada Aparicio tomando notas.



Inmaculada Aparicio con Madhu y Geeta llevando la camiseta de la organización *My Beauty is my smile*.

"Las mujeres de Sheroes Hangout buscan desafiar a la sociedad india y replantean la idea de belleza. En cada una de las mesas hay un texto que pide a los visitantes que dejen atrás sus prejuicios hacia la gente desfigurada y buscan difundir su historia para derribar los prejuicios en el mundo entero."

Madhu tiene 37 años y nos cuenta que un chico se enamoró de ella. Ella no lo amaba y su padre tenía concertado su matrimonio con otro chico. Un día cuando volvía del colegio este chico llevaba una lata de refresco en la mano. Le arrojó el contenido de la lata, que contenía ácido, a la cara.

Nos comenta que este chico no aceptó que no estuviera con él y con ello pretendía que no estuviera con nadie más. No denunciaron el caso a la policía porque tuvieron miedo de las amenazas recibidas. Al cabo de los cuatro años Madhu mejoró y se produjo el matrimonio que tenía previamente concertado, pero cuenta que sus suegros no la trataron bien. Ha ido a entrevistas de trabajo pero por su apariencia física no le daban el trabajo, por lo que se muestra muy agradecida a esta organización donde lleva siete meses trabajando.

Otro caso es el de Geeta, que tiene 47 años. Vino a Agra tras su matrimonio concertado para vivir con la familia de su marido. Ella cuenta: *"mi marido tomaba mucho alcohol y no lo soportaba bien…los hijos tienen mucha importancia en la India, las hijas son gastos y yo tuve tres…"*.

Geeta cuenta que como no podía darle un hijo a su esposo, sus suegros lo intentaban convencer para que la matara y así poder casarse con otra y tener hijos. Un día mientras dormía con sus tres hijas, su marido les arrojo ácido a las cuatro. Geeta ahora es la jefa de cocina del café y lleva en la organización aproximadamente cuatro años, desde sus inicios.

El café es un sitio colorido y muy acogedor, decorado con grafitis y murales dedicados a la mujer, dibujados por voluntarios y hay una pequeña biblioteca con libros de Nelson Mandela, Gandhi etc. Recibidos como donación. La labor que se hace aquí es admirable y con ello quieren demostrar que su aspecto exterior no es tan importante como la fuerza interior que trasmiten. Las mujeres de Sheroes Hangout buscan desafiar a la sociedad india y replantean la idea de belleza. En cada una de las mesas hay un texto que pide a los visitantes que dejen atrás sus prejuicios hacia la gente desfigurada y buscan difundir su historia para derribar los prejuicios en el mundo entero.

Esperamos que con este artículo se consiga una mayor difusión. Si algún lector o lectora desea colaborar con esta organización o viaja a la India, ese lugar mágico con gran diversidad de olores, colores, religiones y extremos, os recomendamos en Agra una visita al café Sheroes, y os animamos a poner vuestro granito de arena en esta admirable iniciativa. Pequeños actos pueden construir grandes acciones.

Stop Accid Attacks



La Colegiada pregunta

"Quería preguntar si, como es mi caso que me reciclo a educación, es posible con el Máster de profesorado y otros méritos acceder como personal de los equipos socioeducativos o algo así. Necesitaría saber dónde acudir en la Delegación de Educación y si hay algún nicho de empleo ahí, más allá de las oposiciones a Secundaria, FP de nuestra especialidad. Muchas gracias."

Respuesta:

En el ámbito educativo hay pocas plazas de Trabajo Social. En concreto en Málaga somos 6 personas y todas están actualmente ocupadas, y en el resto de las provincias de Andalucía, existen menos. La forma de acceso es a través de la convocatoria de Laborales de la Junta de Andalucía, y acceder a alguna plaza de algún compañero/a que se vaya en el concurso de traslado. Debes de estar atenta al concurso de acceso a fijo, que es un concurso/oposición.

Veo más interesante la convocatoria de plazas para FP, porque es posible que exista más movimiento, y porque las condiciones son mejores.

Mucha suerte y a estudiar.

Cinematografía Social

Por Amparo Carretero Palacios

El médico africano

Director: Julien Rambaldi
Reparto: Marc Zinga, Aïssa Maïga, Jonathan Lambert, Rufus, Nissim Renard, Jean-Benoît Ugeux, Médina Diarra, Stéphane Bissot
Año y País: 2015. Francia
Duración: 96 minutos



Dirigida por Julien Rambaldi, se trata de una comedia dramática que aborda de lleno el tema de la inmigración.

Ambientada en 1975, un médico de Kinshasa, recién graduado, acepta una vacante de médico rural en Francia. Se traslada con su esposa e hijos a un pequeño pueblo que nada tiene que ver con la esperada París. Una vez instalada, la familia descubre que la gente les tiene temor, porque nunca han visto personas negras, pero Seyolo está decidido a luchar y hará todo lo posible para ganarse la confianza de sus vecinos y vecinas.

Muestra cómo la experiencia migratoria se ve profundamente alterada entre las expectativas hacia el lugar de origen previsto y el estilo de vida proyectado, y cómo dicho proceso se transforma al llegar a un lugar diferente del esperado: una zona rural, donde las inexistentes relaciones con la población de acogida condicionan hasta la propia subsistencia.

El detonante en el cambio de relación tiene lugar en el colegio (educación formal) y a través del equipo de fútbol (educación no formal), ambos nexos con la comunidad nativa donde logran conectarse vínculos afectivos y establecerse objetivos y necesidades compartidas.

El film pone de manifiesto cómo con la migración toda la composición familiar nuclear y extensa sufre una modificación y necesidad de reajustes: desde los roles, expectativas, encaje emocional... También, cómo con los procesos migratorios nada es inamovible, ni siquiera la hermética sociedad de destino, que también debe realizar ajustes en una convivencia que se resiste, marcada por recelos, prejuicios y estereotipos.

Permite identificar y profundizar en las implicaciones del proyecto, proceso y duelo migratorio, e integración. Y qué papel puede llegar a jugar el entorno comunitario y dentro de él, el protagonismo indiscutible de la escuela.

MALAGA

Fin del plazo de presentación de trabajos al XXI Premio Científico de la Revista Documentos de Trabajo Social.

Hasta el 29 de septiembre de 2017 estará abierto el plazo para la presentación de artículos en algunas de las tres modalidades:

- ***Intervención profesional del Trabajo Social***, con una dotación económica de 1.500 euros. Premio Diputación de Málaga.
- ***Investigación en el ámbito del Trabajo Social***, con una dotación económica de 1.500 euros. Premio Ayuntamiento de Málaga.
- ***Teoría del Trabajo Social***, con una dotación económica de 1.500 euros. Premio Universidad de Málaga.

Consulta el cartel y las bases del XXI Premio Científico DTS 2017.

legislación ayudas subvenciones becas

BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y

Real Decreto 562/2017, de 2 de junio, por el que se regulan las condiciones para la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
https://www.boe.es/boe/dias/2017/06/03/pdfs/BOE-A-2017-6250.pdf
BOE 132 DE 03/06/2017

Orden ECD/651/2017, de 5 de julio, por la que se regula la enseñanza básica y su currículo para las personas adultas en modalidad presencial, a distancia y a distancia virtual, en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
https://www.boe.es/boe/dias/2017/07/08/pdfs/BOE-A-2017-7983.pdf
BOE 162 DE 08/07/2017

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

Orden AEC/509/2017, de 23 de mayo, por la que se suspende la aplicación de determinados porcentajes fijados en la Orden AEC/2909/2011, de 21 de octubre, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones de cooperación internacional para el desarrollo.
https://www.boe.es/boe/dias/2017/06/05/pdfs/BOE-A-2017-6312.pdf
BOE 133 DE 05/06/2017

Extracto de la Resolución de 31 de mayo de 2017, de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores, por la que se anuncia la convocatoria para la concesión de subvenciones correspondientes al año 2017, para la realización de actividades dirigidas a la divulgación, promoción y defensa de los derechos humanos.
http://www.boe.es/boe/dias/2017/06/08/pdfs/BOE-B-2017-35434.pdf
BOE 136 DE 08/06/2017

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

Extracto de la Resolución de 23 de mayo de 2017, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se convoca la concesión de ayudas destinadas a entidades privadas sin fines de lucro y de ámbito estatal, para la realización de programas supracomunitarios sobre adicciones en el año 2017.
http://www.boe.es/boe/dias/2017/06/05/pdfs/BOE-B-2017-34836.pdf
BOE 133 DE 05/06/2017

Orden SSI/596/2017, de 23 de junio, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de junio de 2017, por el que se autorizan los criterios de distribución, y la distribución resultante, aprobados por el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, destinados a subvencionar, por parte de las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía, programas de interés general con cargo a la asignación del 0.7 por 100 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, para el año 2017.
https://www.boe.es/boe/dias/2017/06/24/pdfs/BOE-A-2017-7297.pdf
BOE 150 DE 24/06/2017

Orden SSI/597/2017, de 23 de junio, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de junio de 2017, por el que se formalizan los criterios de distribución y la distribución resultante de los créditos acordados por el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que se destinan a la financiación de planes o programas sociales, para el ejercicio de 2017.
http://www.boe.es/boe/dias/2017/06/24/pdfs/BOE-A-2017-7298.pdf
BOE 150 DE 24/06/2017

Extracto de la Resolución de 27 de junio de 2017, de la Dirección del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, por la que se convoca el Premio "LILÍ ALVAREZ", para el año 2017.
https://www.boe.es/boe/dias/2017/07/05/pdfs/BOE-B-2017-42199.pdf
BOE 159 DE 05/07/2017

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 12 de junio de 2017, de la Secretaria de Estado de Función Pública, por la que se modifica la de 28 de diciembre de 2012, por la que se dictan instrucciones sobre jornada y horarios de trabajo del personal al servicio de la Administración General del Estado y sus organismos públicos.
https://www.boe.es/boe/dias/2017/06/14/pdfs/BOE-A-2017-6736.pdf
BOE 141 DE 14/06/2017

Orden HFP/614/2017, de 27 de junio, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2018.
https://www.boe.es/boe/dias/2017/06/28/pdfs/BOE-A-2017-7388.pdf
BOE 153 DE 28/06/2017

MINISTERIO DEL INTERIOR

Real Decreto 561/2017, de 2 de junio, por el que se regula la concesión de diversas subvenciones directas del Ministerio del Interior.
https://www.boe.es/boe/dias/2017/06/15/pdfs/BOE-A-2017-6770.pdf
BOE 142 DE 15/06/2017

JEFATURA DEL ESTADO

Ley 2/2017, de 21 de junio, de modificación de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita.
https://www.boe.es/boe/dias/2017/06/22/pdfs/BOE-A-2017-7106.pdf
BOE 148 DE 22/06/2017

Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.
https://www.boe.es/boe/dias/2017/06/28/pdfs/

BOE-A-2017-7387.pdf
BOE 153 DE 28/06/2017

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Real Decreto 654/2017, de 23 de junio, por el que se regula la concesión directa de una subvención a las ciudades de Ceuta y Melilla para la mejora de la atención prestada en los centros de acogida de menores extranjeros no acompañados.
https://www.boe.es/boe/dias/2017/06/24/pdfs/BOE-A-2017-7236.pdf
BOE 150 DE 24/06/2017

Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.
https://www.boe.es/boe/dias/2017/07/05/pdfs/BOE-A-2017-7769.pdf
BOE 159 DE 05/07/2017

BOJA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Resolución de 24 de mayo de 2017, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convocan, para el ejercicio 2017, las subvenciones reguladas por la Orden de 28 de julio de 2014, modificada por Orden de 5 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de los planes de formación del personal al servicio de la Administración Local de Andalucía, en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas y se aprueba el modelo de solicitud.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/103/BOJA17-103-00012-9617-01_00114834.pdf
BOJA 103 DE 01/06/2017

Extracto de la Resolución de 24 de mayo de 2017, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convocan, para el ejercicio 2017, las subvenciones reguladas por la Orden de 28 de julio de 2014, modificada por Orden de 5 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de los planes de formación del personal al servicio de la Administración Local de Andalucía, en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas y se aprueba el modelo de solicitud.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/103/BOJA17-103-00002-9618-01_00114836.pdf
BOJA 103 DE 01/06/2017

Resolución de 5 de julio de 2017, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se dictan Instrucciones para la aplicación de la disposición adicional cuarta de la Ley 10/2016, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2017.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/129/BOJA17-129-00002-12209-01_00117417.pdf
BOJA 129 DE 07/07/2017

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO
Corrección de errores de la Orden de 7 de febrero de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a personas con discapacidad.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/106/BOJA17-106-00004-9953-01_00115178.pdf
BOJA 106 DE 06/06/2017

Corrección de errores de la Orden de 7 de febrero de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas por parte del Servicio Andaluz de Empleo, para personas con discapacidad en régimen de concurrencia competitiva.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/106/BOJA17-106-00002-9961-01_00115185.pdf
BOJA 106 DE 06/06/2017

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES
Orden de 8 de mayo de 2017, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a la participación en el Programa Red de Artesanos para la Incorporación Social de personas con problemas de adicciones, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2017.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/109/BOJA17-109-00010-10200-01_00115445.pdf
BOJA 109 DE 09/06/2017

Extracto de la Orden de 8 de mayo de 2017, de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas a la participación en el Programa Red de Artesanos para la Incorporación Social de personas con problemas de adicciones, en el ámbito de sus competencias, para el ejercicio 2017.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/109/BOJA17-109-00002-10201-01_00115446.pdf
BOJA 109 DE 09/06/2017

Orden de 9 de junio de 2017, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas al fomento del empleo de personas drogodependientes o afectadas por otras adicciones en proceso de incorporación social, «Programa Arquímedes», en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2017.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/114/BOJA17-114-00008-10635-01_00115866.pdf
BOJA 114 DE 16/06/2017

Extracto de la Orden de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas al fomento del empleo de personas drogodependientes o afectadas por otras adicciones en proceso de incorporación social, «Programa Arquímedes», en el ámbito de sus competencias, para el ejercicio 2017.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/114/BOJA17-114-00002-10637-01_00115867.pdf
BOJA 114 DE 16/06/2017

Resolución de 8 de junio de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda someter a información pública el borrador del Decreto por el que se regula la prestación de los servicios sociales a través de la figura del concierto social en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/114/BOJA17-114-00001-10632-01_00115864.pdf
BOJA 114 DE 16/06/2017

Resolución de 8 de junio de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda someter a información pública el borrador del proyecto de Decreto por el que se regula la composición y régimen de funcionamiento del Consejo de Servicios Sociales de Andalucía.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/114/BOJA17-114-00001-10636-01_00115861.pdf
BOJA 114 DE 16/06/2017

Orden de 16 de junio de 2017, por la que se realiza la distribución de créditos correspondiente a la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de personas mayores, personas con discapacidad, formación de jóvenes en situación de vulnerabilidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, atención en materia de drogodependencias y adicciones, para intervención en zonas con necesidades de transformación social y voluntariado, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2017.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/119/BOJA17-119-00006-11018-01_00116265.pdf
BOJA 119 DE 23/06/2017

Orden de 19 de junio de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, por el Instituto Andaluz de la Juventud a Entidades Locales Andaluzas para la realización de actuaciones en materia de Juventud.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/120/BOJA17-120-00013-11118-01_00116355.pdf
BOJA 120 DE 26/06/2017

Orden de 22 de junio de 2017, por la que se establece la distribución de las cantidades a percibir por las Entidades Locales para la financiación de los servicios sociales comunitarios en Andalucía correspondientes al ejercicio presupuestario 2017.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/123/BOJA17-123-00006-11517-01_00116740.pdf
BOJA 123 DE 29/06/2017

Orden de 22 de junio de 2017, por la que se prorroga para el ejercicio 2017 el Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación en Andalucía en desarrollo del Decreto-ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/2017/124/BOJA17-124-00021-11516-01_00116757.pdf
BOJA 124 DE 30/06/2017

Orden de 28 de junio de 2017, por la que se modifica la Orden de 15 de noviembre de 2007, por la que se regula el Servicio de Ayuda a Domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/2017/124/BOJA17-124-00005-11766-01_00116952.pdf
BOJA 124 DE 30/06/2017

Resolución de 6 de julio de 2017, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan los Premios Andalucía Joven 2017.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/133/BOJA17-133-00003-12507-01_00117709.pdf
BOJA 133 DE 13/07/2017

Corrección de errores de la Orden de 28 de junio de 2017, por la que se modifica la Orden de 15 de noviembre de 2007, por la que se regula el servicio de ayuda a domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/133/BOJA17-133-00001-12525-01_00117720.pdf
BOJA 113 DE 13/07/2017

PRESIDENCIA
Decreto de la Presidenta 12/2017, de 8 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/503/BOJA17-503-00003-10448-01_00115686.pdf
BOJA EXTRA. Nº 3 09/06/2017

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA
Resolución de 2 de junio de 2017, de la Secretaría General de Vivienda, por la que se somete a información pública el proyecto de Decreto de defensa de la vivienda del parque público residencial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que modifica el Decreto 149/2006, de 25 de julio, por el que

se aprueba el reglamento de viviendas protegidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/113/BOJA17-113-00001-10540-01_00115779.pdf
BOJA 113 DE 15/06/2017

Corrección de errores de la Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020 (BOJA núm. 102, de 31.5.2017).
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/117/BOJA17-117-00002-10868-01_00116124.pdf
BOJA 117 DE 21/06/2017

Orden de 19 de junio de 2017, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, para el ejercicio 2017.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/121/BOJA17-121-00015-11261-01_00116523.pdf
BOJA 121 DE 27/06/2017

Extracto de la Orden de 19 de junio de 2017, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional de viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, para el ejercicio 2017.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/121/BOJA17-121-00002-11263-01_00116524.pdf
BOJA 121 DE 27/06/2017

Orden de 26 de junio de 2017, por la que se realiza la declaración de distribución territorial del crédito, relativa a la Orden de 30 de junio de 2016, por la que se convocan, para el ejercicio 2016, ayudas en régimen de concurrencia competitiva, para el alquiler de viviendas a personas en situación de vulnerabilidad o con ingresos limitados en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/2017/124/BOJA17-124-00002-11601-01_00116830.pdf
BOJA 124 DE 30/06/2017

Orden de 29 de junio de 2017, por la que se convocan para el ejercicio 2017 ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para el alquiler de viviendas a personas en situación de vulnerabilidad o con ingresos limitados en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/128/BOJA17-128-00017-12042-01_00117254.pdf
BOJA 128 DE 06/07/2017

Orden de 29 de junio de 2017, por la que se convocan para el ejercicio 2017, subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/128/BOJA17-128-00016-12044-01_00117256.pdf
BOJA 128 DE 06/07/2017

Extracto de la Orden de 29 de junio de 2017, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2017.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/128/BOJA17-128-00001-12080-01_00117278.pdf
BOJA 128 DE 06/07/2017

Extracto de la Orden de 29 de junio de 2017, por la que se convocan para el ejercicio 2017 ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para el alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/128/BOJA17-128-00001-12083-01_00117279.pdf
BOJA 128 DE 06/07/2017

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 6 de junio de 2017, de la Secretaría General de Economía, por la que se convoca para 2017 la concesión de subvenciones de la Línea 2, Línea 3 y Línea 4, establecidas en la Orden de 6 de junio de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa de Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social para el Empleo.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/117/BOJA17-117-00024-10850-01_00116100.pdf
BOJA 117 DE 21/06/2017

Extracto de la Resolución de la Secretaría General de Economía, por la que se convoca para 2017 la concesión de subvenciones de la Línea 2, Línea 3 y Línea 4, establecidas en la Orden de 6 de junio de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa de Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social para el Empleo.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/117/BOJA17-117-00002-10852-01_00116099.pdf
BOJA 117 DE 21/06/2017

Corrección de errores del Extracto de la Resolución de la Secretaría General de Economía, por la que se convoca para 2017 la concesión de subvenciones de la Línea 2, Línea 3 y Línea 4, establecidas en la Orden de 6 de junio de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa de Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social para el Empleo.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/120/BOJA17-120-00001-11237-01_00116473.pdf
BOJA 120 DE 26/06/2017

Orden de 20 de junio de 2017, por la que se ordena la financiación de los programas de ayudas al alumnado para la obtención de niveles de competencias lingüísticas en una lengua extranjera para el curso 2017/2018.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/122/BOJA17-122-00003-11332-01_00116625.pdf
BOJA 122 DE 28/06/2017

Decreto 117/2017, de 11 de julio, por el que se determinan los precios públicos, para el curso 2017/2018, de las Universidades públicas de Andalucía por la prestación de servicios académicos y administrativos.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/134/BOJA17-134-00010-12647-01_00117823.pdf
BOJA 134 DE 14/07/2017

Resolución de 6 de julio de 2017, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se convoca para el ejercicio 2017 la concesión de subvenciones recogidas en la Orden de 5 de abril de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva de los programas Talentia Máster y Talentia Doctorado para la realización de estudios de posgrado con movilidad internacional.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/135/BOJA17-135-00088-12785-01_00117937.pdf
BOJA 135 DE 17/07/2017

Extracto de la Resolución de 6 de julio de 2017, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se convocan subvenciones de Becas Talentia Máster para la realización de estudios de posgrado.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/135/BOJA17-135-00002-12786-01_00117936.pdf
BOJA 135 DE 17/07/2017

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 8 de junio de 2017, de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, por la que se convocan subvenciones para proyectos de participación en salud, destinadas a actuaciones de Ayuda Mutua en salud y autocuidado; a la prevención del virus de la inmunodeficiencia humana (VIH Sida) y otras infecciones de transmisión sexual (ITS); y a la atención a la salud de las víctimas de trata con fines de explotación sexual y de las personas en situación de prostitución, para el periodo 2017-2018.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/117/BOJA17-117-00063-10883-01_00116119.pdf
BOJA 117 DE 21/06/2017

Extracto de la Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, por la que se convocan subvenciones para proyectos de participación en salud, destinadas a actuaciones de Ayuda Mutua en salud y autocuidado; a la prevención del virus de la inmunodeficiencia humana (VIH-Sida) y otras infecciones de transmisión sexual (ITS); y a la atención a la salud de las víctimas de trata con fines de explotación sexual y de las personas en situación de prostitución, para el período 2017-2018.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/117/BOJA17-117-00002-10884-01_00116131.pdf
BOJA 117 DE 21/06/2017

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Orden de 23 de junio de 2017, por la que se modifica la Orden de 4 de septiembre de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de los Premios Andalucía sobre Migraciones y se convoca la XI edición.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/2017/124/BOJA17-124-00002-11592-01_00116832.pdf
BOJA 124 DE 30/06/2017

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 10 de julio de 2017, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se efectúa, para el curso escolar 2017/18, la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a los centros docentes privados de la Comunidad Autónoma de Andalucía sostenidos con fondos públicos, específicos de educación especial o con planes de compensación educativa autorizados por la Consejería competente en materia de educación, para facilitar la permanencia en el sistema educativo, mediante la prestación del servicio de comedor escolar para alumnas y alumnos escolarizados en estos centros.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/136/BOJA17-136-00014-12718-01_00117925.pdf
BOJA 136 18/07/2017

Extracto de la Resolución de 10 de julio de 2017, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se efectúa, para el curso escolar 2017/18, la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a los centros docentes privados de la Comunidad Autónoma de Andalucía sostenidos con fondos públicos, específicos de educación especial o con planes de compensación educativa autorizados por la Consejería competente en materia de educación para facilitar la permanencia en el sistema educativo, mediante la prestación del servicio de comedor escolar, para alumnas y alumnos escolarizados en estos centros.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/136/BOJA17-136-00002-12721-01_00117926.pdf
BOJA 136 DE 18/07/2017



TRABAJANDO CON MENORES VULNERABLES
Audrey Tait, Helen Wosu.
Narcea Ediciones, 2015.

TRABAJANDO CON MENORES VULNERABLES

Para muchos niños vulnerables, la idea de hablar con un adulto sobre sus experiencias y sentimientos puede ser una posibilidad descorazonadora. Este libro demuestra cómo el introducir diversión cuando se trabaja con ellos ayuda a construir una auténtica relación de confianza.

Un libro práctico, sensible, con más de 40 estrategias e ideas sencillas, de fácil adaptación y muy útil para trabajar directamente con niños en situación de acoso o vulnerabilidad.

Su lectura convencerá a cualquier persona integrante de los colectivos dedicados al cuidado de la infancia y la juventud, por los beneficios de sus actividades creativas. Incluye numerosas historias reales que ilustran vivamente el placer de los niños por ser capaces de comunicarse por sí mismos.

Aunque no esquiva la realidad más dura de los peligros y presiones que muchos niños experimentan, ofrece una amplia variedad de ejercicios para afrontar los puntos serios sobre protección de menores. La detallada descripción de las actividades se apoya en la extensa información de las autoras sobre el mundo infantil y juvenil.

Actualmente se detecta una carencia de literatura que pueda ayudar a los profesionales de la acción social para hacer su trabajo, por ello es importante esta obra que, combina adecuadamente conocimientos teóricos y herramientas prácticas. Especialmente interesante para educadores, trabajadores sociales, estudiantes e incluso a profesionales experimentados.

Descripción del libro
Editorial Narcea



MANUAL DE INTERVENCIÓN PARA FAMILIAS Y MENORES CON CONDUCTAS DE MALTRATO
Josefa Sánchez Heras, María José Ridaura Costa, Cristina Arias Salvador.
Tirant lo Blanch, 2011.

MANUAL DE INTERVENCIÓN PARA FAMILIAS Y MENORES CON CONDUCTAS DE MALTRATO

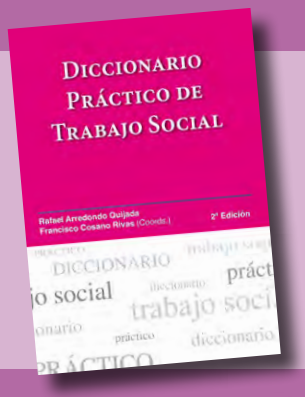
La sociedad está cambiando, sus valores se están modificando. Imbuidos en el materialismo, el egocentrismo y el hedonismo más absolutos, estamos formando a personas infelices. Completamente volcados en cubrir todas las necesidades -(y lo que no son necesidades)- de nuestros hijos, nos estamos convirtiendo en esclavos de nuestros príncipes.

Este manual pretende ser un instrumento útil para aquellos profesionales que trabajen con familias en las que se da violencia filioparental. Una intervención, esta que presentamos, con un 93,3% de éxitos.

Notas de edición
Tirant lo Blanch

Ya disponible 2ª Edición corregida y aumentada

"Diccionario Práctico de Trabajo Social"



Edita

CODTS Málaga

Distribución y pedidos

Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Málaga
C/ Muro de Puerta Nueva, 9-1°C. 29005. Málaga
Tel.: 952 22 71 60. Fax: 952 22 74 31
Web: www.trabajosocialmalaga.org
Email: area.economica@trabajosocialmalaga.org



Documentos de Trabajo Social

DTS

Revista de Trabajo Social y Acción Social

Fest
Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo

Ayuntamiento de Málaga

Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga

diputación de málaga

Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga
C/ Muro de Puerta Nueva, 9 - 1ºC - 29005 Málaga. Tlf.: 952 22 71 60 Fax: 952 22 74 31
www.trabajosocialmalaga.org